



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 ELECTRÓNICA NÚMERO
 LA-050GYR011-E384-2022
 SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE
 LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA
 IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
 EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚM. D3M0008

CONTRATO ABIERTO PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Y APODERADO LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL MDM-MÉDICA DIAGNÓSTICA DEL MAYAB, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE A), EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA PERSONA MORAL COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS PARA LABORATORIOS Y MATERIALES PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE B), EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR" O "LOS PROVEEDORES", REPRESENTADA LA PRIMERA, EN ESTE ACTO, POR EL LIC. ROGER GUILLERMO MONTEJO PINEDA, Y LA SEGUNDA POR EL ING. RENÉ GERARDO SALAZAR ROBLEDO; Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO", declara que:

I.1. Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social. Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el Artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.2. Conforme a lo dispuesto en la Escritura Pública número 128,331, Libro 2,314, de fecha 05 de enero del 2023, pasada ante la fe del Doctor Eduardo García Villegas, Titular de la Notaría Pública Número 15 de la Ciudad de México e inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados el 09 de enero del 2023 bajo el folio número 97-7-09012023-142934; y cuyo Nomenclario fue aprobado mediante Oficio Número 09/9001/030000/2450 de fecha 13 de diciembre del 2022, por parte del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante Acuerdo ACDO.DN.HCT.131222/356.P.DG, inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados el día 09 de enero del 2023 bajo el folio número 97-5-09012023-122129; así como de conformidad con el artículo 251 A de la Ley del Seguro Social, los artículos 144 Fracciones I, XXIII, XXXVI, 155 Fracción XXXII, en relación con el artículo 2 fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y numeral 5.3.16 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el **Dr. Alonso Juan Sansores Río**, en su carácter de **Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán y Apoderado Legal**, es el servidor público que tiene conferidas las facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio.

I.3. La adjudicación del presente contrato se efectuó mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR011-E384-2022, realizado al amparo de lo establecido en el Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los Artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 BIS y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables en la materia

Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
 Instituto Mexicano del Seguro Social
 Organismo Público Descentralizado
 Dependencia del Poder Ejecutivo Federal
 Calle de la Constitución No. 21, Colonia Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, México
 Teléfono: (999) 960 1000
 Correo Electrónico: info@imss.gub.gop.mx
 Página Web: www.imss.gub.gop.mx
 Registro Público de Organismos Descentralizados: www.rpo.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 ELECTRÓNICA NÚMERO
 LA-050GYR011-E384-2022
 SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE
 LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA
 IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
 EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚM. D3M0008

de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; así como el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del Contrato, y lo requerido en la partida presupuestal de la normatividad de pagos de las cuentas contables, del procedimiento de recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago, constitución, modificación, cancelación, operación y control de los fondos fijos.

El Comprobante Fiscal Digital por internet podrá emitirse en la **versión 4.0** considerando que en lo relativo al domicilio fiscal del receptor del CFDI corresponderá únicamente al código postal del emisor y del receptor, así como indicar el Régimen Fiscal con Clave 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos y la clave de uso S01 Sin Efectos Fiscales.

- Acta Entrega-Recepción suscrita por el Administrador del contrato que acredite la recepción de los servicios a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** de conformidad con las obligaciones que al respecto se establecen en el presente contrato.
- Opiniones de cumplimiento en materia de seguridad social vigentes y positivas (IMSS e INFONAVIT).

De conformidad con la Regla Primera.- Obligación de los entes de carácter público, del Anexo Único del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de Septiembre de 2022, cuando el monto de las contrataciones exceda de \$300,000.00 (Son: Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado: **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** junto con el CFDI, la "opinión de cumplimiento en materia de seguridad social" vigente y positiva. La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada.

Previo a la entrega de dicha documentación **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**, el archivo en formato XML. La validez de estos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

La documentación deberá ser entregada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en calle 41 Número 439 por 34, colonia industrial, código postal 97150 de la ciudad de Mérida, Yucatán de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su comprobante fiscal digital por internet con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que se deberán corregir.

"EL PROVEEDOR" podrá consultar el estado de sus contra recibos a través del portal de Proveedores la cual se puede obtener en la siguiente dirección electrónica: <https://pispdigital.imss.gob.mx/piref/>.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se inserta en el presente contrato lo siguiente:

"EL PROVEEDOR" acepta que **"EL INSTITUTO"** le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporcionará el número de cuenta (**no deberá ser referenciada ni concentradora**), CLABE interbancaria, nombre de la institución bancaria a nombre de **"EL PROVEEDOR"**.

Organismo de Operación Administrativa, Desconcentrada Federal, Vigencia
 Artículo 173 Bis, Fracción I, Ley Federal del Trabajo
 La validación jurídica se efectúa en primer lugar a través de la validación
 electrónica de los comprobantes de pago, con el fin de garantizar la
 integridad de los datos y la correcta emisión de los comprobantes de pago.
 La validación electrónica de los comprobantes de pago se realiza a través
 de la plataforma de validación electrónica de comprobantes de pago
 del Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento de lo
 establecido en el artículo 173 Bis, Fracción I, Ley Federal del Trabajo.
 El presente documento es válido en su totalidad.
 2023.05.03.09:11:11 AM



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 ELECTRÓNICA NÚMERO
 LA-050GYR011-E384-2022
 SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE
 LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA
 IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN, DEL
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
 EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚM. D3M0008

PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

EQUIPAMIENTO: a los 20 (veinte) días naturales posteriores al fallo en cada uno de los Hospitales Rurales que se relacionan en el **Anexo Número 7 (siete)** de este instrumento jurídico.

BIENES: "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar una primera dotación de bienes que corresponderá a **45 días** de consumo, y deberá realizarse **dentro de los 5 días naturales posteriores al inicio de la vigencia del contrato.**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR:

El servicio integral de pruebas de laboratorio clínico que comprende la partida única objeto de las presentes bases, se encuentra compuesto por las sub-partidas (paquetes) que a continuación se enumeran:

- 1.- Química Clínica y Electrolitos
- 2.- Biometría Hemática
- 3.- Coagulación
- 4.- Urianálisis
- 5.- Gasometría

La descripción amplia y detallada de cada una de las sub partidas que anteceden, así como las cantidades mínimas y máximas requeridas para las mismas, por cada unidad médica se encuentran en el **Anexo Número 2 (dos) Relación de Paquetes y Pruebas, así como cantidades mínima y máxima requeridas por Hospital Rural de cada una de las Subpartidas a contratar, así como precio unitario**, el cual forma parte integral de este instrumento jurídico.

El servicio requerido deberá incluir lo siguiente:

- La instalación y puesta a punto de los equipos de diagnóstico automatizado y semi automatizados de tecnología de vanguardia.
- La adecuación ambiental donde se instalarán los equipos, cuando así proceda.
- Proporcionar el sistema de información software, hardware y programas de cómputo asociados, e interfaces, así como insumos: papel, tonner, etiquetas.
- La capacitación y asistencia técnica para el personal designado por el Instituto para la realización de las pruebas.
- El mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de laboratorio clínico y de cómputo; así como la dotación de insumos y controles de calidad internos y externos por **"EL PROVEEDOR"**, en los Hospitales Rurales indicados en el **Anexo Número 7 (siete)** de este instrumento jurídico.

"EL PROVEEDOR", para la presentación de sus proposiciones se ajustó estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la convocatoria de la que deriva el presente contrato, describiendo en forma amplia y detallada las características del servicio que está ofertando.

ADECUACIÓN AMBIENTAL.

"EL PROVEEDOR" se compromete a realizar sin costo para **"EL INSTITUTO"**, las adecuaciones ambientales en cada una de las áreas de los Hospitales Rurales indicados en el **Anexo Número 7 (siete)** de este contrato, tales como unidades de energía ininterrumpida, aire acondicionado, línea eléctrica adecuada para los equipos a instalar en donde se instalarán y operarán los equipos, conforme a las especificaciones técnicas del fabricante de los equipos.

EQUIPAMIENTO.

Oficina de Operación Administrativa - Hospital Rural de Progreso, Yucatán
 El presente documento tiene validez por la vigencia de la convocatoria y el procedimiento de licitación pública, así como el procedimiento de selección de proveedores, en el momento de la presentación y validación de las propuestas, así como el procedimiento de adjudicación y ejecución del contrato. No es válido para otros fines.
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Handwritten signature/initials



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-050GYR011-E384-2022
SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE
LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA
IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚM. D3M0008

Los equipos, deberán ser de tecnología de punta, en óptimas condiciones y ensamblados de manera integral en el país de origen, no se aceptarán propuestas de equipos reconstruidos, ni de bienes correspondientes a saldos o remanentes que ostenten las leyendas "Only Export" ni "Only Investigation", discontinuados ó no se autorice su uso en el país de origen, porque hayan sido motivo de alertas médicas ó de concentraciones por parte de las autoridades sanitarias, que instruyan su retiro del mercado.

Los equipos instalados deberán cumplir con los niveles de servicio para el proceso analítico de estudios de laboratorio en equipos automatizados o semi-automatizados, conforme a lo especificado en el **Anexo Número 4 (cuatro) Cédulas de Especificaciones Técnicas de los Equipos/Reactivos o Consumibles o Reactivo, así como Proyecto de Instalación.**

- **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar, instalar y poner a punto los equipos para la realización de las pruebas de laboratorio clínico en los Hospitales Rurales según el **Anexo Número 7 (siete)** de este contrato, a más tardar **a los 20 (veinte) días naturales posteriores al fallo**, debiendo entregar al finalizar la instalación, una relación en la que se indique: la marca, modelo y número de serie de los equipos instalados.
- **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar, instalar y poner a punto el hardware y software requerido.
- **"EL PROVEEDOR"** deberá tener disponible una página web para la consulta por la Intranet de los resultados de laboratorio según se define la Norma correspondiente.
- En el caso de que durante la vigencia del presente contrato, el fabricante de los equipos y/o bienes incluyan mejoras tecnológicas autorizadas por el Ministerio de Salud de su país y éstas sean acordes con los avances tecnológicos reconocidos a nivel internacional para el mejoramiento de pruebas de laboratorio clínico, **"EL PROVEEDOR"** deberá notificarlo a **"EL INSTITUTO"** y a la Jefatura de Prestaciones Médicas del OOAD Yucatán u Hospitales Rurales correspondientes para su análisis y en su caso autorización; posterior a ésta, deben entregar el registro sanitario de dichas mejoras a **"EL INSTITUTO"** para su evaluación, y de resultar satisfactoria, **"EL PROVEEDOR"** realizará los cambios pertinentes en los equipos, así como el suministro de los nuevos bienes, y otorgar la capacitación y adiestramiento a los usuarios de **"EL INSTITUTO"** que lo requieran, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.
- La recepción de los equipos de pruebas de Laboratorio clínico, estará a cargo del Laboratorista del Hospital, posterior a la entrega y recepción del equipamiento para prestar los servicios por parte de **"EL PROVEEDOR"**, el **Administrador del Hospital Rural del Programa IMSS Bienestar** que corresponda, suscribirá el acta administrativa de la recepción y puesta en marcha de los equipos para realizar los estudios de Laboratorio.
- Al término de la vigencia del contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a retirar de los Hospitales Rurales, en un plazo no mayor de 15 días y previo acuerdo con **"EL INSTITUTO"**, los equipos, asumiendo a su cargo los gastos que se generen por este concepto y sin responsabilidad jurídica para **"EL INSTITUTO"**.
- **"EL PROVEEDOR"** de igual forma dentro del plazo señalado en el punto que antecede, se obliga a entregar al Director y Administrador de cada Hospital Rural, el respaldo de la base de datos de acuerdo a lo establecido en la Especificación Técnica a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**.

BIENES.

"EL PROVEEDOR" deberá proporcionar los reactivos y consumibles de acuerdo a lo establecido en los manuales de los equipos que oferte, de acuerdo con las necesidades de cada Hospital Rural, los cuales deberán apegarse a la descripción genérica que se detalla en el **Anexo Número 12 (doce) Descripción General de los Paquetes de Estudios; Cédula de Especificaciones Técnicas Mínimas de los Equipos, Anexo Número 4 (cuatro); así como Tabla de Distribución del Hardware que se exhibe como Anexo Número 6 (seis).**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 ELECTRÓNICA NÚMERO
 LA-050GYR011-E384-2022
 SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE
 LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA
 IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
 EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚM. D3M0008

- Programación y consulta de órdenes de laboratorio ordinarias y programación de agenda laboral por el usuario manejando límites de citas por día y días laborales, (tomando en cuenta festivos, años bisiestos), para todas las secciones de laboratorio apoyados de la lectura del código de barras de Folio de las Ordenes de estudio.
- Ingreso de datos demográficos del paciente requeridos por el instituto, en forma manual para la primera visita y automático para visitas subsecuentes (datos Históricos).
- Emisión de comprobante de cita con código de Barras, cálculo automático de la fecha de cita tomando en cuenta cita con el médico y duración de cada estudio solicitado, además impresión de las indicaciones en que se debe de presentar el paciente de acuerdo con lo solicitado.
- Reparto de Citas escalonadas para evitar aglomeraciones, programable a las necesidades del laboratorio.
- Al ingresar la Afiliación y/o nombre de paciente avise de fecha de las visitas recientes con los estudios solicitados y sus resultados para aceptar o rechazar la solicitud en curso.
- Consulta de la agenda indicando número de pacientes citados para cada día, días saturados, total pacientes citados por turno de atención y total citados.
- Consulta y obtención de códigos de los diferentes catálogos conforme se vayan ingresando en cada campo.
- Modificaciones, anulaciones y confirmaciones de citas.
- Impresión de Constancia para el paciente de asistencia al laboratorio.
- Integración de avisos o alarmas en el proceso de ingreso de solicitudes para que al solicitar determinados estudios aparezcan al o el químico al momento de ingresarlos.
- Maneja paquetes de estudio para agilizar la captura de los mismos.

Admisión de Pacientes:

- Datos de Pacientes con las mismas especificaciones de captura y de ayuda que las citas.
- Advertencia automática de visitas anteriores recientes.
- Capacidad para modificaciones de cualquier dato de las solicitudes como datos demográficos o estudios erróneos por transcripción (excepto número de afiliación).
- Admisión de pacientes citados utilizando el lector de código de barras para leer el folio de la orden de estudios avisando si están fuera de tiempo y su posible rechazo o aceptación.
- Admisión de órdenes de laboratorio para pacientes hospitalizados, con opción de captura un día antes, o por la mañana antes de la toma de muestras, para la impresión en lote de las etiquetas para viales ordenadas por piso y cama.
- Si la Solicitud se hace en estaciones en los pisos del Hospital el ingreso de la solicitud de estudios será por los médicos o enfermeras del piso, imprimiendo Etiquetas Solicitud de estudios con código de barras y la hora en que se realiza.
- Admisión de pacientes de urgencias.
- Admisión de órdenes de laboratorio para pacientes urgentes, imprimiendo Etiquetas y Solicitud de estudios con código de barras.
- Histórico o Bitácora de Cambios en los datos demográficos de los pacientes indicando Usuario responsable, estación, Hora y fecha de la acción.
- Las-etiquetas para los viales incluyen:
 - o Código de barras
 - o Nombre del paciente
 - o Tipo de vial sobre lo que se va a pegar
 - o Sección, Área o Equipo destino de la muestra
 - o Estudios y Perfiles a realizar
 - o Fecha y hora de ingreso
 - o La unidad de atención para foráneos, Cama para Hospitalizados, La Puerta para los Ordinarios.
 - o Una H grande para los Hospitalizados, una U para las Urgencias y una E para los Externos

Copia de impresión electrónica, generada por el sistema de información de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social. La información aquí contenida es responsabilidad del usuario. No se garantiza la exactitud de la información. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta información. Queda permitida la impresión en su totalidad.

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 ELECTRÓNICA NÚMERO
 LA-050GYR011-E384-2022
 SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE
 LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA
 IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
 EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚM. D3M0008

- Módulo de Control para recepción de muestras de referencia con código de barras y la emisión de un documento acusando las muestras recibidas, fecha, hora, unidad y responsable; la admisión es a través de estaciones autorizadas.
- Envío de detalle de orden de laboratorio solicitados a aplicaciones externas para su almacenamiento remoto mediante el protocolo soportado por el cliente; ejemplo: IMSS – ECE (Laboratory Order / Laboratory Event) o bien notificación de actualización de la orden misma: cambio de estudios por error de transcripción o bien cancelación de la orden registrando un motivo y el usuario automáticamente.

Control de Trabajo:

- Incluye los siguientes Documentos y Procesos para todas las secciones del laboratorio:
 - Listas de Trabajo,
 - Hojas de trabajo,
 - Listas de envíos,
 - Bitácoras de resultados,
 - Bitácoras de Envíos,
 - Relación de resultados impresos,
 - Impresión de reporte de Resultados.
- Permite Filtros de selección (Todos los documentos del inciso anterior pueden solicitar filtrados) por:
 - Folio,
 - Afiliación,
 - Estudio,
 - Sección,
 - Departamento,
 - Laboratorios de referencia(envíos),
 - División: (ordinarios, hospitalizados, urgentes),
 - Unidad,
 - Médico,
 - Servicio,
 - Diagnóstico,
 - Piso,
 - Cama,
 - Consultorio,
 - Estatus: (pendiente, por validar, validados, impresos, enviados);
 - Por rango de fechas y folios,
 - Cualquier combinación de los anteriores.
- Listas de trabajo, Listas de Envío y Hojas de trabajo.

Las listas de trabajo (Se utilizan regularmente para las secciones con equipo interfazado) contiene:

- Folio,
- Nombre del Paciente,
- Afiliación
- Diagnóstico,
- Servicio,
- Unidad solicitante,
- División,
- Estudios solicitados
- Se imprimen a simple o doble espacio según lo requiera la sección.

Copia de operación administrativa, especializada, ESTATAL YUCATÁN
 Instituto Mexicano del Seguro Social
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 La validación jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación
 correspondiente en el expediente de la materia, en el momento de
 procederse a la implementación de medidas administrativas, la
 cual deberá ser autorizada por el Jefe de la Unidad de la
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, y la de
 los areas dependientes, dentro de los términos de distribución de
 responsabilidades.
 MEXICO
 SECRETARÍA DE SALUD
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEL ESTADO DE YUCATÁN
 2023-03-20 10:00:00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-050GYR011-E384-2022
SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE
LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA
IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚM. D3M0008

Listas de envíos (una por laboratorio de referencia) contienen estudios de una o varias secciones del laboratorio y sirven de documentación para el acuse de recibo de las muestras se imprimen por duplicado y tiene espacio para las firmas de los involucrados.

Hojas de Trabajo (Para el trabajo Manual) son programables a las necesidades de cada sección, en forma tabular vertical u Horizontal.

- Capacidad de manejo de pacientes en forma de "random" o secuencial.

Captura de Resultados:

- Captura de resultados manual y automática por medio de la interfaz con equipos automatizados.
- Alarma al momento de captura de valores anormales.
- Resultados calculados a partir de otros resultados utilizando formulas matemáticas.
- Adición de comentarios asociados a cualquier Dato de los resultados.
- Captura de resultados seleccionando de listas de posibles de resultados preestablecidos.
- AutoTexto para el reemplazo del texto de las abreviaturas utilizadas en cada sección.
- Posibilidad de resultados Numéricos, pequeños textos, Texto Libre ilimitado.
- En caso de no poder realizar un estudio marcarlo como NO RESULTADO a través de un menú de las causas frecuentes Ej. : "Muestra Insuficiente", "No Reactivo", etc.
- Seguridad de Datos: al Asignar por Usuario que estudio, sección o departamento puede Capturar o modificar resultados (incluyendo fecha y hora de captura).
- Histórico o Bitácora de cambios de datos o de estatus de cada resultado Indicando Origen, Fecha, Hora, Usuario responsable, en que Estación ocurrió, Valor anterior y el valor nuevo.

Validación de Resultados:

- Permite validación por estudio.
- Validar por pantalla todos los resultados a la vista.
- Validar por lote (filtro de selección) imprimiendo una Bitácora de los resultados validados indicando responsable, fecha y hora de la validación.
- Seguridad de Datos: Asignar por Usuario que estudio(s), sección(es) o departamento(s) puede Validar. Registrando la fecha y hora de la validación
- Envío de resultados de orden de laboratorio a aplicaciones externas para su almacenamiento remoto mediante el protocolo soportado por el cliente; ejemplo: IMSS – ECE (Laboratory Result)

Módulo de Consulta de Resultados:

- Seguridad de Datos: 2 niveles de usuarios para consulta de resultados, Usuario de solo consulta solo resultados validados (Ej.: médicos y consultas remotas) y Usuarios de consulta, captura y modificación (Personal de Laboratorio),
- Consulta Local (en Hospital, pisos, consulta externa, etc.) y Remota a través de INTERNET (para las Unidades de plaza y foráneas que remiten estudios), mostrando los resultados o status de avance de las pruebas remitidas.
- Los Usuarios solo podrán Consultar los resultados acordes a la clave, password y clínica a la que pertenece.
- Graficas de cualquier parámetro del reporte tabular anterior.
- Facilidad de búsqueda a través de Nombre, cualquier parte del Nombre, Afiliación, Solicitud, Folio, Apellido, Rango de fechas, Cama, Servicio, Medico, Diagnostico, Unidad, etc.

Bitácora de Resultados:

- Impresión de todos los resultados de cada sección para formar un archivo Impreso.
- Programables a las necesidades de cada sección, se imprimen en forma tabular Horizontal (carta u oficio) con densidad mínima de 40 pacientes por hoja.

Logo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán

Logo de IMSS

Handwritten signature

Handwritten initials



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-050GYR011-E384-2022
SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE
LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA
IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚM. D3M0008

- BITACORAS de ENVIO de resultados, son de estructura igual al inciso anterior, solo que activan el envío electrónico de resultados a las unidades remotas, y sirven de evidencia del envío

Impresión de Resultados:

- Los datos que se incluyen en el reporte de resultados pueden ser elegidos al definir el reporte de resultados. (Ejemplo: Identificador del paciente, nombre, afiliación, edad, doctor, sexo, hospital, cama, servicio, químico que valida, etc.)
- Impresión individual de los resultados de un paciente utilizando el código de barras de la orden, para impresión instantánea en ventanilla y en urgencias.
- En la impresión individual da alarma de Reimpresión en caso de que el paciente ya este impreso.
- Impresión en lotes de resultados de pacientes, ordenados por:
 - Piso y cama para Hospitalizados,
 - Unidad y Folio para pacientes Foráneos,
 - Por Afiliación Para las unidades que entregan resultados al archivo,
 - Por Consultorio Para entrega en consulta externa.
- Todas las Impresiones por lote imprimen una relación de los pacientes impresos y los estudios que incluye, esta relación podrá solicitarse sin la impresión definitiva de los resultados.
- Los resultados indican si los resultados incluidos en el documento son parciales o ya es el reporte final con todos los resultados.
- Se podrán imprimir por lotes de pacientes con el filtro de selección indicado en C.
- Impresión Tabular de resultados de múltiples ordenes de un paciente dado su número de Afiliación.
- Gráficas de cualquier parámetro de los contenidos en el reporte anterior.
- Los Resultados integran valores de referencia según sea Hombre, Mujer o niño cuando aplique (incluyendo variantes como edad del paciente), de otra forma puede contener un texto con los valores de referencia según diferentes criterios (Ejem. Antecedentes gineco obstétricos).
- Los resultados indican casos de alarma o críticos tanto en pantalla como en la impresión (si el formato que lo contiene es aceptado por el cliente).
- Los formatos de los reportes pueden ser individualizados de acuerdo con las necesidades de la unidad médica.
- Permite conexión remota a otras unidades con el mismo sistema informático para envío de pacientes, recepción y consulta de resultados y para consolidación de datos estadísticos, red local o internet.

Programa de Control de calidad.

1. Hojas de control para cada estudio que reporta.
2. Capacidad de manejar reglas de Westgard, gráficas de Levey- Jenning, y otros.
3. Vía On-Line a los instrumentos interfazados y entrada manual para estudios no interfazados.

Módulo de Estadísticas de pacientes y estudios:

- Por unidad, servicio médico, Medico, Por Origen (Consulta Externa, foráneos y hospitalizados), Por Premura (Ordinarios y Urgentes), por sección y departamento del laboratorio, por capturista, etc. y otros conceptos de clasificación.
- Capacidad de exportar datos estadísticos a otros paquetes de software comerciales.
- Capacidad de calcular, totalizar y reportar dentro de un rango de fechas definida por el usuario por tipo de estudio, y el equipo donde se efectuaron.
- Adaptable a las necesidades de nuestros clientes.

Módulo de Gestión para la Alta Dirección

Objeto de operación administrativa, especializada, salud, medicina
afiliación de miembros afiliados
Departamento Jurídico

La información contenida en este documento es confidencial y está sujeta a las políticas de privacidad de la institución. No se permite su reproducción, distribución o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de la JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-050GYR011-E384-2022
SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE
LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA
IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚM. D3M0008

- Presenta la información en forma numérica y grafica en pesos y estudios.
- Operable por Internet.
- Presenta información por unidad y Consolidada de todas las unidades.
- Información de cada mes del año y el acumulado anual comparándolo contra presupuesto y el pronóstico para el ejercicio.(en desarrollo)
- Debe Presentar la información de cada mes del año comparándolo contra el año anterior y sus acumulados anuales calculando índices de reducción o crecimiento. (en desarrollo)
- Programa para registro de los presupuestos anuales a nivel unidad servicio y estudio.(en desarrollo)

Módulo para Control de Almacén e Inventario.

- Entradas y Salidas por fecha, tipo de reactivo, marca, número de lote, fecha de caducidad, existencias y sección a la que se entrega para su utilización.
- Reporte de máximos y mínimos.

Interfaces:

- Capacidad de Interfasarse a cualquier equipo automatizado del mercado.
- Interfaces Bidireccionales permitiendo enviar listas de trabajo para análisis de muestras
- Capacidad de interfazar los gráficos generados por el equipo automatizado.
- Capacidad de recibir resultados y alertas automáticamente de los equipos
- Envío de información a otros Sistemas de terceros como Expediente Hospitalario a través de interface.

Seguridad:

- Seguridad de Datos:
 - El sistema cuenta con un módulo de administración para Asignar por Usuario que estudio, sección o departamento puede Capturar o modificar resultados.
 - Asignar por Usuario que estudio(s), sección(es) o departamento(s) puede Validar.
 - Asignar perfiles de usuarios para consulta de resultados, Usuario de solo consulta solo resultados validados (Ej.: médicos y consultas remotas) y Usuarios de consulta, captura y modificación (Personal de Laboratorio),
 - Histórico o Bitácora de Cambios en los datos demográficos de los pacientes indicando Usuario responsable, estación, Hora y fecha de la acción.
 - Histórico o Bitácora de cambios de datos o de estatus de cada resultado Indicando Origen, Fecha, Hora, Usuario responsable, en que Estación ocurrió, Valor anterior y el valor nuevo (trazabilidad).

- Seguridad por usuario:
 - Password de usuario personal único e intransferible para registrar transacciones
 - Asignación de funciones por usuario y grupos de usuarios registrando sus movimientos.
 - Opción de activar o inactivar a usuarios temporalmente o definitivo
 - El sistema no eliminar al usuario, solo inactiva para consulta histórico de sus movimientos
 - El sistema controla el tiempo de inactividad del usuario para terminar la sesión.

- Seguridad por Estación:
 - Asignando funciones específicas por estación (duración de sesión, acceso a impresoras, unidades de lectura, etc.).

Otras Características:

- Los respaldos de información pueden hacerse en unidades de almacenamiento externo, en la nube de datos del Instituto, si se requiere el sistema debe apegarse a procedimientos (ISO 9001) para los respaldos, realizándose como se indiquen y garantizar con ello la disponibilidad

Organismo de Operación Administrativa - Dependencia: JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
Superintendente: Cesarillo
La información jurídica se actualiza en el momento de la publicación.
La información financiera se actualiza en el momento de la publicación.
La información de personal se actualiza en el momento de la publicación.
La información de recursos humanos se actualiza en el momento de la publicación.
La información de estadística se actualiza en el momento de la publicación.
La información de logística se actualiza en el momento de la publicación.
La información de mantenimiento se actualiza en el momento de la publicación.
La información de seguridad se actualiza en el momento de la publicación.
La información de sistemas se actualiza en el momento de la publicación.
La información de transporte se actualiza en el momento de la publicación.
La información de comunicaciones se actualiza en el momento de la publicación.
La información de energía se actualiza en el momento de la publicación.
La información de agua se actualiza en el momento de la publicación.
La información de saneamiento se actualiza en el momento de la publicación.
La información de residuos se actualiza en el momento de la publicación.
La información de salud se actualiza en el momento de la publicación.
La información de bienestar se actualiza en el momento de la publicación.
La información de desarrollo se actualiza en el momento de la publicación.
La información de cultura se actualiza en el momento de la publicación.
La información de deporte se actualiza en el momento de la publicación.
La información de recreación se actualiza en el momento de la publicación.
La información de turismo se actualiza en el momento de la publicación.
La información de comercio se actualiza en el momento de la publicación.
La información de industria se actualiza en el momento de la publicación.
La información de agricultura se actualiza en el momento de la publicación.
La información de ganadería se actualiza en el momento de la publicación.
La información de pesca se actualiza en el momento de la publicación.
La información de silvicultura se actualiza en el momento de la publicación.
La información de minería se actualiza en el momento de la publicación.
La información de energía se actualiza en el momento de la publicación.
La información de agua se actualiza en el momento de la publicación.
La información de saneamiento se actualiza en el momento de la publicación.
La información de residuos se actualiza en el momento de la publicación.
La información de salud se actualiza en el momento de la publicación.
La información de bienestar se actualiza en el momento de la publicación.
La información de desarrollo se actualiza en el momento de la publicación.
La información de cultura se actualiza en el momento de la publicación.
La información de deporte se actualiza en el momento de la publicación.
La información de recreación se actualiza en el momento de la publicación.
La información de turismo se actualiza en el momento de la publicación.
La información de comercio se actualiza en el momento de la publicación.
La información de industria se actualiza en el momento de la publicación.
La información de agricultura se actualiza en el momento de la publicación.
La información de ganadería se actualiza en el momento de la publicación.
La información de pesca se actualiza en el momento de la publicación.
La información de silvicultura se actualiza en el momento de la publicación.
La información de minería se actualiza en el momento de la publicación.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 ELECTRÓNICA NÚMERO
 LA-050GYR011-E384-2022
 SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE
 LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA
 IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
 EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚM. D3M0008

prestados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate.

El administrador del presente contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales; así como de vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Millenium, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los incumplimientos.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional sobre los pagos que deba de cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a éste deba cubrirle **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo del suministro de los servicios.

Para autorizar el pago de los servicios, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el contrato. El administrador del contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento.

UNA VEZ QUE ESTÉN INSTALADOS Y FUNCIONANDO LOS EQUIPOS:

"EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional del **2.5% (dos puntos cinco por ciento)** diario sobre el valor de lo incumplido, calculado sobre el valor de las pruebas no realizadas en el mes de facturación, en el o los Hospitales Rurales de que se trate por las siguientes causas:

- a) Cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en la entrega de los insumos, en términos de la Cláusula Quinta del presente instrumento jurídico.
- b) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no realice el mantenimiento preventivo y correctivo de cualquiera de los equipos con que se presta el servicio de conformidad con los periodos contenidos en el Programa presentado para tal efecto.
- c) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no lleve a cabo la sustitución del equipo dentro del término establecido en la Cláusula Quinta del presente contrato
- d) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no brinde oportunamente la asistencia técnica a que se refiere la Cláusula Quinta de este instrumento jurídico.

El monto máximo de aplicación de la pena convencional no podrá ser superior a la parte proporcional que corresponda al porcentaje de la garantía del contrato para cada paquete o concepto.

Por ningún concepto la aplicación de penas convencionales podrá exceder el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del Artículo 96 del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales a cargo de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Copia de Expediente Administrativo. No debe ser utilizada para fines de garantía, ni para fines de reclamación, ni para fines de litigio. La validación de este documento se realiza a través del sistema de validación de documentos electrónicos del IMSS. Para más información consulte el sitio web del IMSS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 ELECTRÓNICA NÚMERO
 LA-050GYR011-E384-2022
 SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE
 LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA
 IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
 EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚM. D3M0008

Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Con fundamento en el Artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, la **"EL INSTITUTO"** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si la **"EL INSTITUTO"** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

"EL INSTITUTO" cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **"EL PROVEEDOR"**, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN:

"EL INSTITUTO" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) La contravención a los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato.
- b) Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.

Copia de certificación de cumplimiento de requisitos de inscripción en el padrón de proveedores. El presente documento es una copia de certificación de cumplimiento de requisitos de inscripción en el padrón de proveedores. El presente documento es una copia de certificación de cumplimiento de requisitos de inscripción en el padrón de proveedores. El presente documento es una copia de certificación de cumplimiento de requisitos de inscripción en el padrón de proveedores.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-050GYR011-E384-2022
SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE
LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA
IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚM. D3M0008

En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del Artículo 52 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el Artículo 51, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL:

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS:

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública de la que deriva el presente contrato y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el Artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN:

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los Artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico. Para verificar la autenticidad del documento, consulte el sitio web del IMSS: www.imss.gob.mx

El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico. Para verificar la autenticidad del documento, consulte el sitio web del IMSS: www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 ELECTRÓNICA NÚMERO
 LA-050GYR011-E384-2022
 SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE
 LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA
 IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
 EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚM. D3M0008

por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por triplicado, en la Ciudad de Mérida, Yucatán, el día **27 de enero de 2023**.

Por lo anteriormente expuesto, tanto **"EL INSTITUTO"** como **"EL PROVEEDOR"**, declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman.

POR "EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Y APODERADO LEGAL	SARA690624M31
DRA. SULIM LANDA ORTEGA	SUPERVISORA MÉDICA DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR	LAOS700906J69

POR "EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
LIC. ROGER GUILLERMO MONTEJO PINEDA REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL MDM-MÉDICA DIAGNÓSTICA DEL MAYAB, S.A. DE C.V.	MGM090826517
ING. RENÉ GERARDO SALAZAR ROBLEDO REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS PARA LABORATORIOS Y MATERIALES PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.	CRL890119LW0

Copiar la Operación Administrativa...
 Instituto Mexicano del Seguro Social
 Organismo Coordinador

La validación jurídica de este documento...
 procedimiento, y en consecuencia...
 de los efectos de los actos...
 de los efectos de los actos...

GOBIERNO DE MEXICO
 LIC. ROGER GUILLERMO MONTEJO PINEDA
 REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL
 MDM-MÉDICA DIAGNÓSTICA DEL MAYAB, S.A. DE C.V.

SIN TEXTO



ANEXO NÚMERO 1 (UNO)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Yucatan
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000000463-2023

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 83 Yucatan

839001 Oficinas Deleg IMSS Bienestar

073100 Oficinas Deleg IMSS Prosp Sede

Concepto: SUBSERV DIAG Y LAB EN UM PROG IMSS BIENESTAR (SERV INT DE PRUEBAS DE LAB CLIN)

Fecha Elaboración: 10/01/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 6,600,000.00
 Cuenta: 42060427 SUBROG SERV DIAG LAB UM PIO Unidad de Información: 830301 Centro de Costos: 073200
 Partida Presupuestaria SHCP:

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	560.6	558.7	558.7	558.7	558.7	558.7	558.7	595.1	619.1	732.4	762.8	
DISPONIBLE (en miles de pesos):												
0.0	40.2	55.9	40.2	55.9	55.9	41.8	40.2	3.3	47.2	0.0	0.0	

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ASENTAMIENTO
 EVELIA MONTAÑEZ GUZMAN

EVELIA MONTAÑEZ GUZMAN

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

Handwritten text, possibly a signature or name, appearing as a series of connected, stylized characters.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-050GYR011-E384-2022
SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE
LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA
IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚM. D3M0008

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)
PAQUETE Y PRUEBA, CANTIDADES MÍNIMA Y MÁXIMA, PRECIO UNITARIO E IMPORTES
MÍNIMO Y MÁXIMO

PROVEEDOR: MDM-MÉDICA DIAGNÓSTICA DEL MAYAB, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON
COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS PARA LABORATORIOS Y MATERIALES PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.
FECHA DE FALLO: 13 DE ENERO DE 2023
FECHA DE FIRMA: 27 DE ENERO DE 2023
VIGENCIA: DEL 14 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

PAQUETE Y PRUEBA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
Tiempo de Protrombina	4080	10,200	\$37.50	\$153,000.00	\$382,500.00
Tiempo de Tromboplastina	4080	10,200	\$37.50	\$153,000.00	\$382,500.00
COAGULACIÓN					
Biometría Hemática	17400	43,500	\$22.20	\$386,280.00	\$965,700.00
HEMATOLOGÍA					
Glucosa	15920	42,500	\$9.90	\$157,608.00	\$420,750.00
Urea	7440	18,600	\$10.50	\$78,120.00	\$195,300.00
Creatinina	10200	25,500	\$9.90	\$100,980.00	\$252,450.00
Ac Úrico	3800	9,500	\$9.90	\$37,620.00	\$94,050.00
Colesterol	6840	17,100	\$10.50	\$71,820.00	\$179,550.00
HDL Colesterol	200	500	\$9.90	\$1,980.00	\$4,950.00
Triglicéridos	11000	27,500	\$9.90	\$108,900.00	\$272,250.00
Bilirrubinas DIRECTA	5200	13,000	\$9.90	\$51,480.00	\$128,700.00
Bilirrubinas TOTAL	5200	13,000	\$9.90	\$51,480.00	\$128,700.00
TGP ((ALT / TGP)	4800	12,000	\$9.90	\$47,520.00	\$118,800.00
TGO (AST/TGO)	4800	12,000	\$9.90	\$47,520.00	\$118,800.00
Fosf alcalina	2280	5,700	\$9.90	\$22,572.00	\$56,430.00
CPK	108	270	\$9.90	\$1,069.20	\$2,673.00
CPK mb	112	280	\$9.90	\$1,108.80	\$2,772.00
Amilasa	208	520	\$9.90	\$2,059.20	\$5,148.00
GGPT (Gamaglutamilaminotransferasa)	1652	4,130	\$9.90	\$16,354.80	\$40,887.00
LDH	2020	5,050	\$9.90	\$19,998.00	\$49,995.00
Prot. Totales Suero	4200	10,500	\$9.90	\$41,580.00	\$103,950.00
Albumina	4400	11,000	\$9.90	\$43,560.00	\$108,900.00
Electrolitos (5 elementos: Calcio (ca), Sodio (Na), Potasio (K), Magnesio (Mg) y Cloro(Cl))	5800	14,500	\$49.90	\$289,420.00	\$723,550.00
Hemoglobina Glucosilada	2080	6,500	\$102.80	\$213,824.00	\$668,200.00
QUÍMICA CLÍNICA Y ELECTROLITOS					
Examen General de Orina	9600	24,000	\$11.25	\$108,000.00	\$270,000.00
URIANÁLISIS					
Gasometría (tipo de cartucho: 25 pruebas)	1500	3,600	\$107.80	\$161,700.00	\$388,080.00
GASOMETRÍA (PH, PCO2, PO2, TCO2, HCO3, EX BASE, SO2 Y LACTATO)					

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-050GYR011-E384-2022
SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE
LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA
IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚM. D3M0008

PAQUETE Y PRUEBA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
IMPORTES TOTALES				\$2,368,554.00	\$6,065,585.00

NOTA: Las cantidades mínimas y máximas de pruebas susceptibles de ejercerse, se proporcionan únicamente como informativas, a fin de que la proveyeduría interesada tenga en consideración el posible volumen de pruebas a realizar, en virtud de que el contrato se celebrará con el presupuesto mínimo y máximo siguiente:

PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO:

PROGRAMA	IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN, IVA INCLUIDO	IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER, IVA INCLUIDO
IMSS BIENESTAR	\$ 2,640,000.00	\$ 6,600,000.00

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-050GYR011-E384-2022
SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE
LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA
IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚM. D3M0008

ANEXO NÚMERO 3 (TRES)

REPORTE MENSUAL DE ESTUDIOS AUTOMATIZADOS

UNIDAD MÉDICA: _____ DOMICILIO: _____ TEL: _____
INFORMACIÓN DEL _____ AL _____ CORRESPONDIENTE AL MES DE: _____

QUÍMICA CLÍNICA Y ELECTROLITOS	COAGULACIÓN	HEMATOLOGÍA	URIANÁLISIS	GASOMETRÍA
Glucosa	Tiempo de Protrombina	Biometría hemática	Examen general de orina	PH
Urea	Tiempo de Tromboplastina			PO2
Creatinina				PCO2
Ácido Úrico				TCO2
Colesterol				HCO3
HDL- Colesterol				Ex Base
Triglicéridos				SO2
Bilirrubinas Directa				Lactato
Bilirrubinas Total				
TGP (ALT/TGP)				
TGO (AST/TGO)				
Fosfatasa Alcalina				
CPK				
CPK MB				
Amilasa				
GGPT (Gamaglutamilaminotransferasa)				
LDH				
Proteínas Totales suero				
Albumina				
Electrolitos, (5 Elementos, Sodio, Potasio, Magnesio, Cloro y Calcio).				
Hemoglobina Glucosilada				
TOTAL DE QUÍMICA	TOTAL DE COAGULACIÓN	TOTAL DE HEMATOLOGÍA	TOTAL DE URIANÁLISIS	TOTAL DE GASOMETRÍA
GRAN TOTAL DE ESTUDIOS				

ENCARGADO DE LABORATORIO

DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA

QUÍMICA CLÍNICA Y ELECTROLITOS
HEMATOLOGÍA
COAGULACIÓN
URIANÁLISIS
GASOMETRÍA (GASES EN LA SANGRE)

SIN TEXTO

ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)



MDM

Médica Diagnóstica del Mayab

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-050GYR011-E384-2022
SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2023.**

NUMERAL 6.2 INCISO VII

PROYECTO DE INSTALACIÓN GLOBAL Y ESPECÍFICA DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO CLÍNICO CONFORME A LAS NOM 007-SSA3-2011, NOM 197 SSA-1-2000 Y NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL INSTITUTO.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LIC. ROGER GUILLERMO MONTEJO PINEDA EN MI CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA MDM-MÉDICA DIAGNÓSTICA DEL MAYAB, S.A. DE C.V. DECLARO QUE EN CASO DE RESULTAR CON ADJUDICACIÓN FAVORABLE ME COMPROMETO A CUMPLIR CON EL PROYECTO DE INSTALACIÓN GLOBAL Y ESPECÍFICA DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO CONFORME A LAS NOM 007-SSA3-2011, NOM 197 SSA-1-2000 Y LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL INSTITUTO, AQUÍ PROPUESTO.

EL SERVICIO OFERTADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO COMPRENDE LA PARTIDA ÚNICA QUE SE ENCUENTRA COMPUESTO POR LAS SUBPARTIDAS (PAQUETES) QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:

- 1.- QUÍMICA CLÍNICA Y ELECTROLITOS.
- 2.- BIOMETRÍA HEMÁTICA.
- 3.- COAGULACIÓN.
- 4.- URINÁLISIS
- 5.- GASOMETRÍA

NOS COMPROMETEMOS A QUE SE LLEVE A CABO LA INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LOS EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO AUTOMATIZADOS Y SEMIAUTOMATIZADOS DE TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA, LA CUAL CONTARÁ CON ADECUACIÓN AMBIENTAL DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS. ASIMISMO NOS COMPROMETEMOS A BRINDAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN, SOFTWARE Y HARDWARE Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO ASOCIADOS E INTERFASES, ASÍ COMO INSUMOS: PAPEL, TÓNER Y ETIQUETAS.

ASÍ MISMO SE HA CONSIDERADO LA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL PERSONAL DESIGNADO POR EL INSTITUTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS.

ASUMIREMOS COMO RESPONSABILIDAD NUESTRA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE CÓMPUTO; ASÍ COMO LA DOTACIÓN DE INSUMOS Y CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS Y EXTERNOS, DE LAS UNIDADES INDICADAS EN EL ANEXO 1-B (UNO B) DE LAS BASES.

ADECUACIÓN AMBIENTAL.

MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A REALIZAR SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, LAS ADECUACIONES AMBIENTALES EN CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LOS HOSPITALES RURALES INDICADOS EN EL ANEXO 1-B (UNO B) DE ESTAS BASES, TALES COMO UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA, AIRE ACONDICIONADO, LÍNEA ELÉCTRICA ADECUADA PARA LOS EQUIPOS A INSTALAR EN DONDE SE INSTALARÁN Y OPERARÁN LOS EQUIPOS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS.

EQUIPAMIENTO.

DECLARO QUE LOS EQUIPOS, SERÁN DE TECNOLOGÍA DE PUNTA, EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ENSAMBLADOS DE MANERA INTEGRAL EN EL PAÍS DE ORIGEN, NUESTRA OFERTA "NO" INCLUYE PROPUESTAS DE EQUIPOS RECONSTRUIDOS, NI DE BIENES CORRESPONDIENTES A SALDOS O REMANENTES QUE OSTENTEN LAS LEYENDAS "ONLY EXPORT" NI "ONLY INVESTIGATION", DESCONTINUADOS Ó NO SE AUTORIZA SU USO EN EL PAÍS DE ORIGEN, PORQUE HAYAN SIDO MOTIVO DE ALERTAS MÉDICAS Ó DE CONCENTRACIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS, QUE INSTRUYAN SU RETIRO DEL MERCADO.

MDM-Médica Diagnóstica del Mayab, S.A. de C.V.

R.F.C.: MGM-090826-5I7

Tels: 01 800 836 8949, 01 (999) 196 02 15 y 196 24 18 E-mail: mdm2009@prodigy.net.mx

Calle 26 No. 210 x 7 y 15, locales 9, 10, 19, 20 y 21 Col. Altabrisa, Frente Star Médica

C.P. 97130 Mérida, Yucatán

SIN TEXTO



MDM
Médica Diagnóstica del Mayab

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-050GYR011-E384-2022
SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2023.**

NOS COMPROMETEMOS A INSTALAR EQUIPOS QUE CUMPLAN CON LOS NIVELES DE SERVICIO PARA EL PROCESO ANALÍTICO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN EQUIPOS AUTOMATIZADOS O SEMIAUTOMATIZADOS, CONFORME A LO ESPECIFICADO EN EL **ANEXO 13 (TRECE)** "CEDULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS".

MI REPRESENTADA DEBERÁ ENTREGAR, INSTALAR Y PONER A PUNTO LOS EQUIPOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO EN LAS UNIDADES MÉDICAS SEGÚN EL ANEXO 1-B (UNO B) DE ESTAS BASES, A MÁS TARDAR A **LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO**, DEBIENDO ENTREGAR AL FINALIZAR LA INSTALACIÓN, UNA RELACIÓN EN LA QUE SE INDIQUE: LA MARCA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LOS EQUIPOS INSTALADOS.

MI REPRESENTADA ENTREGARÁ, INSTALARÁ Y PONDRÁ A PUNTO EL HARDWARE Y SOFTWARE REQUERIDO.

ME COMPROMETO A TENER DISPONIBLE UNA PÁGINA WEB PARA LA CONSULTA POR LA INTRANET DE LOS RESULTADOS DE LABORATORIO SEGÚN SE DEFINE EN LA NORMA CORRESPONDIENTE.

EN EL CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN, EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS Y/O BIENES INCLUYAN MEJORAS TECNOLÓGICAS AUTORIZADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD DE SU PAÍS Y ÉSTAS SEAN ACORDES CON LOS AVANCES TECNOLÓGICOS RECONOCIDOS A NIVEL INTERNACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO, MI REPRESENTADA DEBERÁ NOTIFICARLO AL INSTITUTO Y A LA JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS DE LA DELEGACIÓN O UNIDADES MÉDICAS CORRESPONDIENTE PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN; POSTERIOR A ÉSTA, DEBEN ENTREGAR EL REGISTRO SANITARIO DE DICHAS MEJORAS AL INSTITUTO PARA SU EVALUACIÓN, Y DE RESULTAR SATISFACTORIA, MI REPRESENTADA REALIZARÁ LOS CAMBIOS PERTINENTES EN LOS EQUIPOS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE LOS NUEVOS BIENES, Y OTORGAR LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO A LOS USUARIOS DEL INSTITUTO QUE LO REQUIERAN, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

PARA PRESTAR LOS SERVICIOS ENTREGAREMOS EL EQUIPAMIENTO PARA QUE LOS RECEPCIONE EL LABORATORISTA DEL HOSPITAL, Y POSTERIOR A LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO POR NUESTRA PARTE EL ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL RURAL DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR QUE CORRESPONDA, SUSCRIBIRÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA DE LA RECEPCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO.

AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, NOS OBLIGAMOS A RETIRAR DE LAS UNIDADES MÉDICAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS Y PREVIO ACUERDO CON EL INSTITUTO, LOS EQUIPOS, ASUMIENDO A NUESTRO CARGO LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR ESTE CONCEPTO Y SIN RESPONSABILIDAD JURÍDICA PARA EL INSTITUTO.

DE IGUAL FORMA DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, MI REPRESENTADA SE OBLIGA A ENTREGAR **AL DIRECTOR Y ADMINISTRADOR DE CADA HOSPITAL** EL RESPALDO DE LA BASE DE DATOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.

BIENES.

EL SERVICIO OFERTADO INCLUYE LOS REACTIVOS Y CONSUMIBLES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS MANUALES DE LOS EQUIPOS QUE PROPONEMOS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA, LOS CUALES DEBERÁN APEGARSE A LA DESCRIPCIÓN GENÉRICA QUE SE DETALLA EN LOS **ANEXOS 12 (DOCE) Y 13 (TRECE)**.

NOS COMPROMETEMOS A ENTREGAR UNA PRIMERA DOTACIÓN DE BIENES QUE CORRESPONDERÁ A **45 DÍAS** DE CONSUMO DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LA DEMANDA MÁXIMA MENSUAL PARA CADA UNO DE LOS PAQUETES, POR UNIDAD MÉDICA Y NOS ASEGURAREMOS DE LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO INTEGRAL SUMINISTRANDO CADA 15 DÍAS LOS BIENES NECESARIOS PARA REPONER EL INVENTARIO, CONFORME **ANEXO 15 (QUINCE)** (CEDULA ÚNICA DEL CONTROL DE ENTREGA BIENES), SURTIÉNDOSE EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HRS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PEDIDO CON FOLIO OTORGADO.

MDM-Médica Diagnóstica del Mayab, S.A. de C.V.

R.F.C.: MGM-090826-5I7

Tels: 01 800 836 8949, 01 (999) 196 02 15 y 196 24 18 E-mail: mdm2009@prodigy.net.mx

Calle 26 No. 210 x 7 y 15, locales 9, 10, 19, 20 y 21 Col. Altabrisa, Frente Star Médica

C.P. 97130 Mérida, Yucatán

SIN TEXTO



MDM
Médica Diagnóstica del Mayab

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-050GYR011-E384-2022
SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2023.

TODOS LOS GASTOS DE FLETES, MANIOBRAS, MENSAJERÍA, PAQUETERÍA PARA ENVÍO-ENTREGA DE BIENES, REACTIVOS, ETC. SERÁ A CUENTA Y CARGO NUESTRO.

PLAZOS PROPUESTOS DE ADECUACIÓN E INSTALACIÓN EN LAS UNIDADES INDICADAS EN EL ANEXO 1-B (UNO B):

HOSPITAL	QUÍMICA CLÍNICA Y ELECTROLITOS	BIOMETRÍA HEMÁTICA	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	COAGULACIÓN	URIANÁLISIS	GASOMETRÍA	SISTEMA DE INFORMACIÓN
H.R.S. NO. 39 OXKUTZCAB	EQUIPO ACTUALMENTE INSTALADO EN SITIO	EQUIPO ACTUALMENTE INSTALADO EN SITIO	EQUIPO ACTUALMENTE INSTALADO EN SITIO	DEL 17 AL 31 DE ENERO DE 2023	EQUIPO ACTUALMENTE INSTALADO EN SITIO	EQUIPO ACTUALMENTE INSTALADO EN SITIO	SISTEMA ACTUALMENTE INSTALADO EN SITIO
H.R.S. NO. 59 ACANCEH	EQUIPO ACTUALMENTE INSTALADO EN SITIO	EQUIPO ACTUALMENTE INSTALADO EN SITIO	EQUIPO ACTUALMENTE INSTALADO EN SITIO	DEL 17 AL 31 DE ENERO DE 2023	EQUIPO ACTUALMENTE INSTALADO EN SITIO	EQUIPO ACTUALMENTE INSTALADO EN SITIO	SISTEMA ACTUALMENTE INSTALADO EN SITIO
H.R.S. NO. 62 IZAMAL	EQUIPO ACTUALMENTE INSTALADO EN SITIO	EQUIPO ACTUALMENTE INSTALADO EN SITIO	EQUIPO ACTUALMENTE INSTALADO EN SITIO	DEL 17 AL 31 DE ENERO DE 2023	EQUIPO ACTUALMENTE INSTALADO EN SITIO	EQUIPO ACTUALMENTE INSTALADO EN SITIO	SISTEMA ACTUALMENTE INSTALADO EN SITIO
H.R.S. NO. 63 MAXCANU	EQUIPO ACTUALMENTE INSTALADO EN SITIO	EQUIPO ACTUALMENTE INSTALADO EN SITIO	EQUIPO ACTUALMENTE INSTALADO EN SITIO	DEL 17 AL 31 DE ENERO DE 2023	EQUIPO ACTUALMENTE INSTALADO EN SITIO	EQUIPO ACTUALMENTE INSTALADO EN SITIO	SISTEMA ACTUALMENTE INSTALADO EN SITIO

**CONSIDERACIONES DE ADECUACIÓN PARA LA PARTIDA ÚNICA,
EN LAS UNIDADES INDICADAS EN EL ANEXO 1-B (UNO B)**

PAQUETE	ENERGÍA ININTERRUMPIDA
1.- QUÍMICA CLÍNICA Y ELECTROLITOS. EQUIPO: MODELO: VITROS 250 MARCA: ORTHO CLINICAL DIAGNOSTICS (OCD)	 COLOCACIÓN DE NO-BREAK.
2.- BIOMETRÍA HEMÁTICA. EQUIPO: MODELO: CELL-DYN EMERALD MARCA: ABBOTT	 COLOCACIÓN DE NO-BREAK.
3.- COAGULACIÓN. EQUIPO: MODELO: ACL 7000 MARCA: IL	 COLOCACIÓN DE NO-BREAK.

MDM-Médica Diagnóstica del Mayab, S.A. de C.V.

R.F.C.: MGM-090826-5I7

Tels: 01 800 836 8949, 01 (999) 196 02 15 y 196 24 18 E-mail: mdm2009@prodigy.net.mx

Calle 26 No. 210 x 7 y 15, locales 9, 10, 19, 20 y 21 Col. Altabrisa, Frente Star Médica

C.P. 97130 Mérida, Yucatán

SIN TEXTO

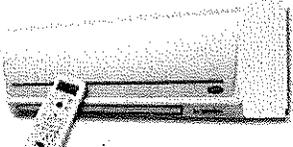
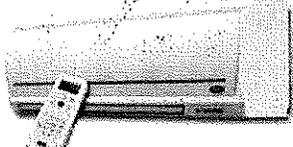
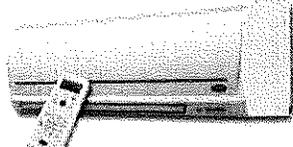
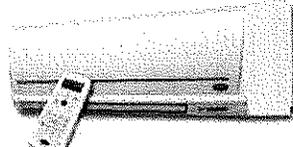


MDM

Médica Diagnóstica del Mayab

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-050GYR011-E384-2022
 SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2023.

<p>3.- COAGULACIÓN.</p> <p>EQUIPO: MODELO: ACL ELITE PRO MARCA: IL</p>	 COLOCACIÓN DE NO-BREAK.
<p>4.- URINANÁLISIS</p> <p>EQUIPO: MODELO: COBAS U 411 MARCA: ROCHE</p>	 COLOCACIÓN DE NO-BREAK.

PAQUETE	AIRE ACONDICIONADO
<p>1.- QUÍMICA CLÍNICA Y ELECTROLITOS.</p> <p>EQUIPO: MODELO: VITROS 250 MARCA: ORTHO CLINICAL DIAGNOSTICS (OCD)</p>	 22°C COLOCACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO
<p>2.- BIOMETRÍA HEMÁTICA.</p> <p>EQUIPO: MODELO: CELL-DYN EMERALD MARCA: ABBOTT</p>	 22°C COLOCACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO
<p>3.- COAGULACIÓN.</p> <p>EQUIPO: MODELO: ACL 7000 MARCA: IL</p>	 22°C COLOCACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO
<p>3.- COAGULACIÓN.</p> <p>EQUIPO: MODELO: ACL ELITE PRO MARCA: IL</p>	 22°C COLOCACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO

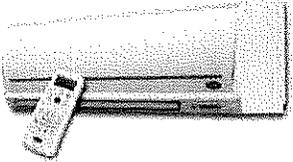
MDM-Médica Diagnóstica del Mayab, S.A. de C.V.
R.F.C.: MGM-090826-5I7
Tels: 01 800 836 8949, 01 (999) 196 02 15 y 196 24 18 E-mail: mdm2009@prodigy.net.mx
 Calle 26 No. 210 x 7 y 15, locales 9, 10, 19, 20 y 21 Col. Altabrisa, Frente Star Médica
 C.P. 97130 Mérida, Yucatán

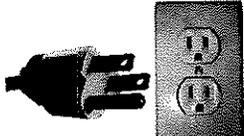
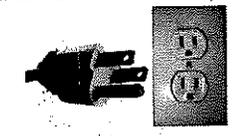
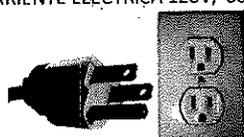
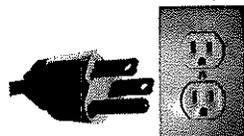
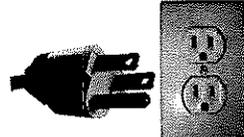
SIN TÍTULO



MDM
Médica Diagnóstica del Mayab

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-050GYR011-E384-2022
SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2023.

<p>4.- URINANÁLISIS</p> <p>EQUIPO: MODELO: COBAS U 411 MARCA: ROCHE</p>	 <p>22°C COLOCACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO</p>
--	---

PAQUETE	LÍNEA ELÉCTRICA ADECUADA
<p>1.- QUÍMICA CLÍNICA Y ELECTROLITOS.</p> <p>EQUIPO: MODELO: VITROS 250 MARCA: ORTHO CLINICAL DIAGNOSTICS (OCD)</p>	<p>CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/ 60 HZ.</p> 
<p>1.- QUÍMICA CLÍNICA Y ELECTROLITOS (HEMOGLOBINA GLUCOSILADA).</p> <p>EQUIPO: MODELO: NYCOCARD READER II MARCA: ABBOTT</p>	<p>CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/ 60 HZ.</p> 
<p>2.- BIOMETRÍA HEMÁTICA.</p> <p>EQUIPO: MODELO: CELL-DYN EMERALD MARCA: ABBOTT</p>	<p>CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/ 60 HZ.</p> 
<p>3.- COAGULACIÓN.</p> <p>EQUIPO: MODELO: ACL 7000 MARCA: IL</p>	<p>CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/ 60 HZ.</p> 
<p>3.- COAGULACIÓN.</p> <p>EQUIPO: MODELO: ACL ELITE PRO MARCA: IL</p>	<p>CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/ 60 HZ.</p> 

MDM-Médica Diagnóstica del Mayab, S.A. de C.V.

R.F.C.: MGM-090826-5I7

Tels: 01 800 836 8949, 01 (999) 196 02 15 y 196 24 18 E-mail: mdm2009@prodigy.net.mx

Calle 26 No. 210 x 7 y 15, locales 9, 10, 19, 20 y 21 Col. Altabrisa. Frente Star Médica

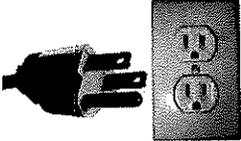
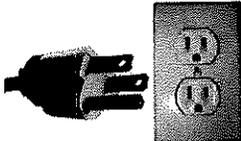
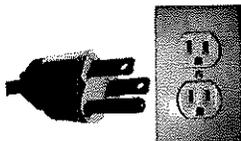
C.P. 97130 Mérida, Yucatán

SIN TEXTO



MDM
Médica Diagnóstica del Mayab

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-050GYR011-E384-2022
SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2023.

<p>3.- COAGULACIÓN.</p> <p>EQUIPO: MODELO: HUMACLOT JUNIOR MARCA: HUMAN</p>	<p>CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/ 60 HZ.</p> 
<p>4.- URINANÁLISIS</p> <p>EQUIPO: MODELO: COBAS U 411 MARCA: ROCHE</p>	<p>CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/ 60 HZ.</p> 
<p>5.- GASOMETRÍA</p> <p>EQUIPO: ABBOTT MODELO: I-STAT 1</p>	<p>CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/ 60 HZ.</p> 

EQUIPO ADICIONAL A INSTALAR EN LAS UNIDADES INDICADAS EN EL ANEXO NÚMERO 1-B (UNO B):

PAQUETE	PROGRAMA DE INSTALACIÓN
<p>1.- QUÍMICA CLÍNICA Y ELECTROLITOS.</p> <p>EQUIPO: MODELO: VITROS 250 MARCA: ORTHO CLINICAL DIAGNOSTICS (OCD)</p>	<p>CONGELADOR PARA REACTIVOS</p> 

PROGRAMA DE INSTALACIÓN DE EQUIPO MÉDICO A INSTALAR EN LAS UNIDADES INDICADAS EN EL ANEXO NÚMERO 1-B (UNO B):

PAQUETE	PROGRAMA DE INSTALACIÓN
<p>1.- QUÍMICA CLÍNICA Y ELECTROLITOS.</p> <p>EQUIPO: MODELO: VITROS 250 MARCA: ORTHO CLINICAL DIAGNOSTICS (OCD)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • REVISIÓN DE CORRIENTE ELECTRICA, • CONEXIÓN A NO BREAK. • ARMADO DE EQUIPO. • INSTALACIÓN DE SOFTWARE EN ESTACIÓN DE TRABAJO • CALIBRACIÓN DE EQUIPO • PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS DE ENSAYO
<p>1.- QUÍMICA CLÍNICA Y ELECTROLITOS (HEMOGLOBINA)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • REVISIÓN DE CORRIENTE ELECTRICA,

MDM-Médica Diagnóstica del Mayab, S.A. de C.V.

R.F.C.: MGM-090826-5I7

Tels: 01 800 836 8949, 01 (999) 196 02 15 y 196 24 18 E-mail: mdm2009@prodigy.net.mx

Calle 26 No. 210 x 7 y 15, locales 9, 10, 19, 20 y 21 Col. Altabrisa, Frente Star Médica

C.P. 97130 Mérida, Yucatán

SIN TEXTO



MDM

Médica Diagnóstica del Mayab

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-050GYR011-E384-2022
 SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2023.

GLUCOSILADA). EQUIPO: MODELO: NYCOCARD READER II MARCA: ABBOTT	<ul style="list-style-type: none"> • ARMADO DE EQUIPO. • CALIBRACIÓN DE EQUIPO • PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS DE ENSAYO
2.- BIOMETRÍA HEMÁTICA. EQUIPO: MODELO: CELL-DYN EMERALD MARCA: ABBOTT	<ul style="list-style-type: none"> • REVISIÓN DE CORRIENTE ELECTRICA, • CONEXIÓN A NO BREAK. • CALIBRACIÓN DE EQUIPO • PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS DE ENSAYO
3.- COAGULACIÓN. EQUIPO: MODELO: ACL 7000 MARCA: IL	<ul style="list-style-type: none"> • REVISIÓN DE CORRIENTE ELECTRICA, • CONEXIÓN A NO BREAK. • CALIBRACIÓN DE EQUIPO • PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS DE ENSAYO
3.- COAGULACIÓN. EQUIPO: MODELO: ACL ELITE PRO MARCA: IL	<ul style="list-style-type: none"> • REVISIÓN DE CORRIENTE ELECTRICA, • CONEXIÓN A NO BREAK. • CALIBRACIÓN DE EQUIPO • PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS DE ENSAYO
3.- COAGULACIÓN. EQUIPO: MODELO: HUMACLOT JUNIOR MARCA: HUMAN	<ul style="list-style-type: none"> • REVISIÓN DE CORRIENTE ELECTRICA, • CALIBRACIÓN DE EQUIPO • PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS DE ENSAYO
4.- URINANÁLISIS EQUIPO: MODELO: COBAS U 411 MARCA: ROCHE	<ul style="list-style-type: none"> • REVISIÓN DE CORRIENTE ELECTRICA, • CONEXIÓN A NO BREAK. • CALIBRACIÓN DE EQUIPO • PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS DE ENSAYO
5.- GASOMETRÍA EQUIPO: ABBOTT MODELO: I-STAT 1	<ul style="list-style-type: none"> • REVISIÓN DE CORRIENTE ELECTRICA, • CONEXIÓN A NO BREAK. • CALIBRACIÓN DE EQUIPO • PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS DE ENSAYO
5.- SISTEMA DE INFORMACIÓN MODELO: PASTEUR LABORATORY INFORMATION SYSTEM MARCA: CIBERNÉTICA DE MÉXICO	<ul style="list-style-type: none"> • ANÁLISIS Y DISEÑO DE LA RED • DEFINIR LOS PROTOCOLOS Y NORMAS A UTILIZAR • DETERMINACIÓN DE EQUIPOS • INSTALACIÓN DE LA RED • INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SERVIDOR Y SU SISTEMA OPERATIVO • INSTALACIÓN DEL ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS • INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN EL SERVIDOR • CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN EL SERVIDOR • INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LAS ESTACIONES DE TRABAJO Y SU SISTEMA OPERATIVO • INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN LAS ESTACIONES DE TRABAJO

MDM-Médica Diagnóstica del Mayab, S.A. de C.V.

R.F.C.: MGM-090826-5I7

Tels: 01 800 836 8949, 01 (999) 196 02 15 y 196 24 18 E-mail: mdm2009@prodigy.net.mx

Calle 26 No. 210 x 7 y 15, locales 9, 10, 19, 20 y 21 Col. Altabrisa, Frente Star Médica

C.P. 97130 Mérida, Yucatán

SIN TEXTO



MDM

Médica Diagnóstica del Mayab

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-050GYR011-E384-2022
SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2023.**

	<ul style="list-style-type: none">• CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN LAS ESTACIONES DE TRABAJO• INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE IMPRESORAS DE ETIQUETAS Y LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS• PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO
--	--

MI REPRESENTADA EN EL MOMENTO DE LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, DEBERÁ ENTREGAR AL JEFE DE LABORATORIO, EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALENDARIZADO, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON EL VISTO BUENO DEL DIRECTOR Y DEL JEFE O RESPONSABLE DEL LABORATORIO DE LA UNIDAD MÉDICA.

LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

MÉRIDA, YUCATÁN A 06 DE ENERO DE 2023.

ATENTAMENTE

LIC. ROGER GUILLERMO MONTEJO PINEDA
REPRESENTANTE LEGAL

MDM-Médica Diagnóstica del Mayab, S.A. de C.V.

R.F.C.: MGM-090826-5I7

Tels: 01 800 836 8949, 01 (999) 196 02 15 y 196 24 18 E-mail: mdm2009@prodigy.net.mx

Calle 26 No. 210 x 7 y 15, locales 9, 10, 19, 20 y 21 Col. Altabrisa. Frente Star Médica

C.P. 97130 Mérida, Yucatán

SIN TEXTO

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-050GYR011-E384-2022
SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE
LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA
IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚM. D3M0008

ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)

TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE HARDWARE

Unidad	Servidor	PC's	No Break's	Impresora de bajo rendimiento	Impresora de código de barras	Lector de Código de Barras
HRS 39 Oxkutzcab	1	5	6	1	1	1
HRS 59 Acanceh	1	5	6	1	1	1
HRS 62 Izamal	1	5	6	1	1	1
HRS 63 Maxcanú	1	5	6	1	1	1
Total	4	20	24	4	4	4

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-050GYR011-E384-2022
SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE
LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA
IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚM. D3M0008

ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)

RELACIÓN DE HOSPITALES RURALES

HOSPITAL	DOMICILIO	TELÉFONO	DIRECTOR MÉDICO
H.R.S. No. 39 Oxkutzcab	Calle 64 s/n por 49 y 51 C.P. 97880	99 79 75 03 32	Dra. Alexa Castillo Pacheco
H.R.S. No. 59 Acanceh	Calle 21 no. 177 por 30 y 32 C.P. 97380	98 89 12 60 84	Dr. Pedro Ricardo Zúñiga Vazquez
H.R.S. No. 62 Izamal	Calle 24 no. 313 por 37 col. san marcos C.P. 97540	98 89 54 02 41	Dr. Eder Camilo Yam Duarte
H.R.S. No. 63 Maxcanú	Calle 21 s/n por 16 y 18 C.P. 97800	99 79 71 20 85	Dr. Dan Aaron Arenas Salazar

SIN TEXTO



MDM
Médica Diagnóstica del Mayab

ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-050GYR011-E384-2022
SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2023.

NUMERAL 6.2 INCISO VIII

PROGRAMA DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LIC. ROGER GUILLERMO MONTEJO PINEDA EN MI CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA MDM-MÉDICA DIAGNÓSTICA DEL MAYAB, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO RECOMENDADOS POR LOS FABRICANTES DE LOS EQUIPOS DE QUÍMICA CLÍNICA Y ELECTROLITOS, URINANÁLISIS, GASOMETRÍA Y SISTEMA DE INFORMACIÓN, SE ENCUENTRAN EN LAS PÁGINAS SIGUIENTES.

PARA LOS SIGUIENTES EQUIPOS, PRESENTO LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN:

PAQUETE DE HEMATOLOGIA: ABBOTT CELL-DYN EMERALD

TEMARIO

DIA 1
TEORIA Y FUNDAMENTOS:
IMPEDANCIA ELECTRICA
COLORIMETRIA PARA HGB.
DESCRIPCION DEL INSTRUMENTO.
PRACTICA:
REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN

DIA 2
CONFIGURACION DE CONTROLES
CONFIGURACION DEL EQUIPO
PETICIONES DE CONTROLES
CORRIDA DE PACIENTES
EXPLORACION Y USO DE SOFTWARE.
RESOLUCION DE DUDAS

TIEMPO ESTIMADO DE CAPACITACIÓN

EL TIEMPO APROXIMADO PARA LA CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DEL ANALIZADOR ES DE 4 HORAS AL DÍA DURANTE 2 DÍAS. EL PRIMERO DE ÉSTOS PARA REVISAR PRINCIPALMENTE LA TEORÍA Y PARTE DE PRÁCTICA, EL SEGUNDO DÍA SE REALIZA UN REPASO DE LO REVISADO EL DÍA ANTERIOR, SE RESUELVEN DUDAS Y CONTINÚA CON LA PRÁCTICA.

PERSONAS POR CURSO DE CAPACITACIÓN

MÁXIMO 5 PERSONAS POR CURSO PARA UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO Y LA DEDICACIÓN POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES.

PAQUETE DE QUÍMICA CLÍNICA Y ELECTROLITOS, PRUEBA DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA: ABBOTT NYCOCARD READER II

TEMARIO:

Día 1
1.- INSTALACIÓN DE EQUIPO
2.- DEFINICIÓN Y FUNCIÓN
3.- EXPLICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS GENERALES

MDM-Médica Diagnóstica del Mayab, S.A. de C.V.

R.F.C.: MGM-090826-SI7

Tels: 01 800 836 8949, 01 (999) 196 02 15 y 196 24 18 E-mail: mdm2009@prodigy.net.mx

Calle 26 No. 210 x 7 y 15, locales 9, 10, 19, 20 y 21 Col. Aitabrisa, Frente Star Médica

C.P. 97130 Mérida, Yucatán

SIN TEXTO



MDM

Médica Diagnóstica del Mayab

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-050GYR011-E384-2022
SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2023.**

4.- FUNCIONAMIENTO Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS

TIEMPO ESTIMADO DE CAPACITACIÓN

EL TIEMPO APROXIMADO PARA LA CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DEL ANALIZADOR ES DE 2 HORAS DURANTE 1 DÍA, POR TURNO.

PAQUETE DE COAGULACION: IL ACL 7000 / IL ACT ELITE PRO

DÍA 1

- PRESENTACIÓN GENERAL DEL INSTRUMENTO.
- CARACTERÍSTICAS DE LA FAMILIA ACL
- EXPLICACIÓN DE LAS PARTES DEL EQUIPO (HARDWARE)
- EXPLICACION DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SOFTWARE
- PROGRAMACIÓN Y CONFIGURACION DEL EQUIPO
- EXPLICACIÓN DE CADA UNO DE LOS SUBPROGRAMAS
- IMPORTANCIA DEL CONTROL DE CALIDAD
 - A) PROCESAMIENTO DE CADA UNO DE LOS CONTROLES POR LO MENOS 10 VECES.
 - B) OBTENCIÓN DE LA MEDIA, LA DESVIACIÓN ESTANDAR Y DE LOS RANGOS OBTENIDOS PARA CADA CONTROL DE CALIDAD.
- PREPARACIÓN DE REACTIVOS Y ESTABILIDAD DE CADA UNO DE ELLOS
- CALIBRACIÓN DEL EQUIPO Y AJUSTE DE RATIO
- EXPLICACION DEL INR Y DE LA OBTENCIÓN DE LOS VALORES DE REFERENCIA
 - A) EXPLICACIÓN DE LA UTILIDAD DEL INR Y COMO SE OBTIENE.
 - B) PROCESAMIENTO DE DONADORES O PACIENTES "SANOS" POR LO MENOS 20.
 - C) CALCULO DE LA MEDIA ARITMETICA AL QUE SE LE LLAMARÁ TESTIGO.
 - D) CALCULO DE LA DESVIACIÓN ESTANDAR Y OBTENCIÓN DE LOS RANGOS DE REFERENCIA DE ACUERDO A LA POBLACIÓN ESPECÍFICA.
- PROCESAMIENTO DE MUESTRA
- ACLARACIÓN DE DUDAS

DÍA 2

- RESUMEN DEL SOFTWARE DEL EQUIPO
- OPERACIÓN DEL INSTRUMENTO CONJUNTAMENTE CON EL USUARIO
- EXPLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL INSTRUMENTO
 - A) PURGADO DIARIO CON EMULSION DE REFERENCIA.
 - B) LIMPIEZA DE SENSORES DE MANERA DIARIA CON CLORO AL 10% DE LA AGUJA DE MUESTRA Y REACTIVO.
 - C) LIMPIEZA SEMANAL DEL RESERVORIO DE DESECHO CON CLORO AL 10%.
 - D) LIMPIEZA QUINCENAL DEL FILTRO DE AIRE.
 - E) LIMPIEZA CADA TERCER DÍA DE LOS RESERVORIOS DE REACTIVOS CON AGUA DESTILADA.
 - F) LIMPIEZA SEMANAL DE LA OPTICA CON UN ISOPO CON AGUA.
 - G) AJUSTE DE AGUJAS.
- ACLARACIÓN DE DUDAS

TIEMPO ESTIMADO DE CAPACITACIÓN

EL TIEMPO APROXIMADO PARA LA CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DEL ANALIZADOR ES DE 4 HORAS DURANTE 2 DÍAS, POR TURNO.

MDM-Médica Diagnóstica del Mayab, S.A. de C.V.

R.F.C.: MGM-090826-5I7

Tels: 01 800 836 8949, 01 (999) 196 02 15 y 196 24 18 E-mail: mdm2009@prodigy.net.mx

Calle 26 No. 210 x 7 y 15, locales 9, 10, 19, 20 y 21 Col. Altabrisa, Frente Star Médica

C.P. 97130 Mérida, Yucatán

SIN TEXTO



MDM
Médica Diagnóstica del Mayab

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-050GYR011-E384-2022
SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2023.**

**PAQUETE DE COAGULACION:
HUMAN HUMACLOT JUNIOR**

- PRESENTACIÓN GENERAL DEL INSTRUMENTO.
- CARACTERÍSTICAS DE LA FAMILIA ACL
- EXPLICACIÓN DE LAS PARTES DEL EQUIPO (HARDWARE)
- PROGRAMACIÓN Y CONFIGURACION DEL EQUIPO
- EXPLICACIÓN DE CADA UNO DE LOS SUBPROGRAMAS
- PREPARACIÓN DE REACTIVOS Y ESTABILIDAD DE CADA UNO DE ELLOS
- CALIBRACIÓN DEL EQUIPO Y AJUSTE DE RATIO
- EXPLICACION DEL INR Y DE LA OBTENCIÓN DE LOS VALORES DE REFERENCIA
 - A) EXPLICACIÓN DE LA UTILIDAD DEL INR Y COMO SE OBTIENE.
 - B) PROCESAMIENTO DE DONADORES O PACIENTES "SANOS".
 - C) CALCULO DE LA MEDIA ARITMETICA AL QUE SE LE LLAMARÁ TESTIGO.
 - D) CALCULO DE LA DESVIACIÓN ESTANDAR Y OBTENCIÓN DE LOS RANGOS DE REFERENCIA DE ACUERDO A LA POBLACIÓN ESPECÍFICA.
- PROCESAMIENTO DE MUESTRA
- EXPLICACION DEL MANTENIMIENTO DEL INSTRUMENTO
- ACLARACIÓN DE DUDAS

TIEMPO ESTIMADO DE CAPACITACIÓN

EL TIEMPO APROXIMADO PARA LA CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DEL ANALIZADOR ES DE 2 HORAS DURANTE 1 DÍAS, POR TURNO.

**PAQUETE DE GASES:
ABBOTT I-STAT 1**

TEMARIO:

1. COMPONENTES DEL SISTEMA I-STAT
2. FUNCIONAMIENTO DEL INSTRUMENTO I-STAT
3. PROCESAMIENTO DE MUESTRAS CON EL INSTRUMENTO I-STAT
4. CARACTERÍSTICAS Y OBTENCIÓN DE MUESTRAS SANGUÍNEAS
5. TIPO DE ANALITOS Y CARTUCHOS I-STAT
6. ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CARTUCHOS I-STAT
7. FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE CARGA
8. FUNCIONAMIENTO DE LA BATERÍA RECARGABLE I-STAT
9. OPERACIÓN DE LA IMPRESORA I-STAT
10. CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD I-STAT
11. CONFIGURACIÓN DE LA ESTACIÓN CENTRAL DE DATOS (SI APLICA)
12. OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN CENTRAL DE DATOS (SI APLICA)
13. MANTENIMIENTO DE RUTINA Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DEL SISTEMA I-STAT

TIEMPO ESTIMADO DE CAPACITACIÓN

EL TIEMPO APROXIMADO PARA LA CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DEL ANALIZADOR ES DE 2 HORAS DURANTE 1 DÍA, POR TURNO.

MDM-Médica Diagnóstica del Mayab, S.A. de C.V.

R.F.C.: MGM-090826-5I7

Tels: 01 800 836 8949, 01 (999) 196 02 15 y 196 24 18 E-mail: mdm2009@prodigy.net.mx

Calle 26 No. 210 x 7 y 15, locales 9, 10, 19, 20 y 21 Col. Altabrisa. Frente Star Médica
C.P. 97130 Mérida, Yucatán

SIN TEXTO



MDM
Médica Diagnóstica del Mayab

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-050GYR011-E384-2022
SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2023.**

**NOMBRE DEL SOFTWARE
PASTEUR
VERSIÓN 12.2**

**DURACIÓN EN HORAS:
2.0 HRS POR TURNO**

TEMARIO

1. USO RACIONAL Y MANEJO ADECUADO DE LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES.
2. ATENCIÓN A POSIBLES FALLAS BÁSICAS EN LOS EQUIPOS.
3. TÉCNICAS BÁSICAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.
4. USO DE LA PLATAFORMA DE REPORTES Y GENERACIÓN DE LOS MISMOS.
5. USO DEL SOFTWARE PARA REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS, CONTROL DE PRODUCTIVIDADES, Y GENERACIÓN DE REPORTES:
 - 5.1 INTRODUCCIÓN AL SISTEMA
 - 5.2 ACCESO AL SISTEMA
 - 5.3 RECEPCIÓN, REGISTRO Y CONSULTA DE CITADOS Y NO CITADOS
 - 5.4 REGISTRO DE PACIENTES HOSPITALIZADOS Y URGENTES
 - 5.5 IMPRESIÓN DE LISTAS DE TRABAJO Y REIMPRESIÓN DE ETIQUETAS
6. PROCESO DE VALIDACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PRODUCTIVIDADES EN SISTEMA MEDIANTE FIRMA ELECTRÓNICA:
 - 6.1 REGISTRO DE RESULTADOS
 - 6.2 IMPRESIÓN DE RESULTADOS Y BITÁCORA DE RESULTADOS
 - 6.3 TECLAS DE FUNCIÓN Y SU APLICACIÓN
 - 6.4 CONSULTA DE RESULTADOS POR INTERNET E INTRANET
 - 6.5 ADMINISTRACIÓN DE CATÁLOGOS
 - 6.6 MONITOREO DE MENSAJES HL7

LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

MÉRIDA, YUCATÁN A 06 DE ENERO DE 2023.

ATENTAMENTE

**LIC. ROGER GUILLERMO MONTEJO PINEDA
REPRESENTANTE LEGAL**

MDM-Médica Diagnóstica del Mayab, S.A. de C.V.

R.F.C.: MGM-090826-5I7

Tels: 01 800 836 8949, 01 (999) 196 02 15 y 196 24 18 E-mail: mdm2009@prodigy.net.mx

Calle 26 No. 210 x 7 y 15, locales 9, 10, 19, 20 y 21 Col. Altabrisa, Frente Star Médica
C.P. 97130 Mérida, Yucatán

SINTEX

Ortho-Clinical Diagnostics Mexico

VITROS 250
Chemistry

PLAN DE ENTRENAMIENTO

EQUIPO: **VITROS 250** _____

FECHA: _____

NOMBRE: _____

ESPECIALISTA OCD: _____

DURACIÓN:

3 DIAS DE 4 Hrs diarias

No. De personas recomendadas por sesión: 6

DIA 1

- Demostración del equipo con Tapa Abierta
- Registros de Código de Error
- Introducción a la Tecnología Química Seca
- Mantenimiento Diario
- Manejo de Cartucho
- Tecnología de Micro laminilla, incluyendo gen, lote y # de recubrimiento
- Programación de calibración

DIA 2

- Control de Calidad
- Programación de Muestra
- Mantenimiento Semanal
- Insertos de Verificadores de Desempeño y su uso
- Reporte de Calibración
- Opciones

DIA 3

- Revisión de Resultados
- Mantenimiento Mensual
- Mantenimiento cuando sea Requerido
- Cambio/Ajuste de Lámparas
- MED's
- Solución de problemas
- Evaluación Final

SIN TEXTO



Roche Servicios de México S.A. de C.V.
Cerrada de Bezares No. 9
Lomas de Bezares Del. Miguel Hidalgo
C.P. 11910 México D.F.

Tel. 5081 5800

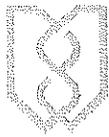
Analizador cobas® u411

Temario del curso de operación, duración 2 días:

- **Descripción general del equipo**
- **Requerimientos para su arranque**
- **Encendido del instrumento**
- **Software**
 - 1.- **Descripción general**
- **Proceso de controles**
- **Proceso de muestras**
- **Resultados**
 1. **Revisión de resultados**
 2. **Recuperación de resultados**
 3. **Impresión de resultados**
- **Mantenimiento**



SNW TEXTO



MDM
Médica Diagnóstica del Mayab

ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-050GYR011-E384-2022
SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2023.

NUMERAL 6.2 INCISO IX

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

POR MEDIO DE LA PRESENTE, **LIC. ROGER GUILLERMO MONTEJO PINEDA** EN MI CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA **MDM-MÉDICA DIAGNÓSTICA DEL MAYAB, S.A. DE C.V.** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS COMPROMETEMOS A PROPORCIONAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS OFERTADOS Y QUE SE INSTALEN.

LOS PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADOS POR LOS FABRICANTES DE LOS EQUIPOS DE QUÍMICA CLÍNICA Y ELECTROLITOS, HEMATOLOGÍA, URINANÁLISIS, GASOMETRÍA Y SISTEMA DE INFORMACIÓN, SE ENCUENTRAN EN LAS PÁGINAS SIGUIENTES.

FECHAS PROGRAMADAS: EN CASO DE DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO, A LOS EQUIPOS SE LES DIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2022, POR LO QUE DURANTE 2023 LAS FECHAS PARA MANTENIMIENTO SERÍAN:

DEL 19 AL 23 DE JUNIO DE 2023 Y DEL 18 AL 22 DE DICIEMBRE DE 2023

PARA LOS SIGUIENTES EQUIPOS, PRESENTO LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

PAQUETE DE QUÍMICA CLÍNICA Y ELECTROLITOS, PRUEBA DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA: ORTHO CLINICAL DIAGNOSTICS VITROS 250

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE REALIZARÁ DE ACUERDO A UN CALENDARIO SIGUIENTE:

CALENDARIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS													
NOMBRE DEL EQUIPO	2023												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
ORTHO CLINICAL DIAGNOSTICS VITROS 250							MP						MP

PAQUETE DE QUÍMICA CLÍNICA Y ELECTROLITOS, PRUEBA DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA: ABBOTT NYCOCARD READER II

NO APLICA MANTENIMIENTO

PAQUETE DE HEMATOLOGÍA ABBOTT CELL-DYN EMERALD

CALENDARIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS													
NOMBRE DEL EQUIPO	2023												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
ABBOTT CELL-DYN EMERALD							MP						MP

MDM-Médica Diagnóstica del Mayab, S.A. de C.V.

R.F.C.: **MGM-090826-SI7**

Tels: **01 800 836 8949, 01 (999) 196 02 15 y 196 24 18** E-mail: mdm2009@prodigy.net.mx

Calle 26 No. 210 x 7 y 15, locales 9, 10, 19, 20 y 21 Col. Altabrisa. Frente Star Médica

C.P. 97130 Mérida, Yucatán

SIN TEXTO



MDM

Médica Diagnóstica del Mayab

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-050GYR011-E384-2022
 SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2023.

**PAQUETE DE COAGULACION:
 IL ACL 7000**

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE REALIZARÁ DE ACUERDO A UN CALENDARIO SIGUIENTE:

CALENDARIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS												
NOMBRE DEL EQUIPO	2023											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
IL ACL 7000							MP					MP

**PAQUETE DE COAGULACION:
 IL ACL ELITE PRO**

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE REALIZARÁ DE ACUERDO A UN CALENDARIO SIGUIENTE:

CALENDARIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS												
NOMBRE DEL EQUIPO	2023											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
IL ACL 7000							MP					MP

**PAQUETE DE COAGULACIÓN:
 HUMAN HUMACLOT JUNIOR**

NO APLICA MANTENIMIENTO

**PAQUETE DE URIANÁLISIS:
 ROCHE COBAS U 411**

NO APLICA MANTENIMIENTO

**PAQUETE DE GASOMETRIA:
 ABBOTT I-STAT 1**

NO APLICA MANTENIMIENTO

MDM-Médica Diagnóstica del Mayab, S.A. de C.V.

R.F.C.: MGM-090826-5I7

Tels: 01 800 836 8949, 01 (999) 196 02 15 y 196 24 18 E-mail: mdm2009@prodigy.net.mx

Calle 26 No. 210 x 7 y 15, locales 9, 10, 19, 20 y 21 Col. Altabrisa. Frente Star Médica

C.P. 97130 Mérida, Yucatán

PLAIN TEXT



MDM

Médica Diagnóstica del Mayab

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-050GYR011-E384-2022
 SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2023.

NOMBRE DEL SOFTWARE
 PASTEUR
 VERSIÓN 12.2

CALENDARIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS													
NOMBRE DEL EQUIPO	2022												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SISTEMA DE INFORMACIÓN							MP						MP

LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

MÉRIDA, YUCATÁN A 06 DE ENERO DE 2023.

ATENTAMENTE

LIC. ROGER GUILLERMO MONTEJO PINEDA
 APODERADO LEGAL

MDM-Médica Diagnóstica del Mayab, S.A. de C.V.

R.F.C.: MGM-090826-SI7

Tels: 01 800 836 8949, 01 (999) 196 02 15 y 196 24 18 E-mail: mdm2009@prodigy.net.mx

Calle 26 No. 210 x 7 y 15, locales 9, 10, 19, 20 y 21 Col. Altabrisa, Frente Star Médica

C.P. 97130 Mérida, Yucatán

SIN TEXTO

Ortho-Clinical Diagnostics Mexico



Por este conducto me permito informarle de la periodicidad de mantenimiento preventivo para el analizador Químico marca Vitros modelo V250.

Se realizará mantenimiento preventivo cada 12 meses. Este servicio tiene una duración aproximada de 1 día, confirmando previamente el día exacto de acuerdo con la carga de trabajo para no detener las operaciones normales del área.

El mantenimiento preventivo se realiza de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos y certificados por el fabricante, llevándose a cabo lo siguiente:

- RECOLECCION DE DATOS
- INCUBADORA
- REEMPLAZO DE CORTINA
- ELECTROMETRO
- REFLECTOMETRO

BANDEJA DE TRANSPORTE • ARM - Altura BANDEJA

1. POSICIÓN BANDEJA
2. GANCHO DE CORREA TRANSPORTE
3. ARM CORREA BANDEJA
4. GANCHO POLEA BANDEJA DE MUELLES DE LA MUESTRA
6. ASAMBLEAS BANDEJA DE TRANSPORTE

MUESTRA • SUMINISTRO DE PLATAFORMA

1. DESLIZAMIENTO DE SUMINISTRO
SENSORES DE CÓDIGOS DE BARRAS
2. JUNTA DE CÓDIGO DE BARRAS.
3. SENSORES DE SUMINISTRO SLIDE
4. ASAMBLEA DE SUMINISTRO DE DIAPOSITIVAS
SLIDE SUMINISTRO DE PUERTA DE ACCESO es apretado.

Información del cliente

Calibración recomienda? Sí No, no es necesario

Calibración realizada por _____

El laboratorio es responsable de verificar el cumplimiento de su sistema.

Pregunte a los clientes a completar la siguiente información:

Control de resultados aceptables? Sí No

Comentarios:

De la institución: _____

Dirección: _____

Departamento / Ubicación: _____

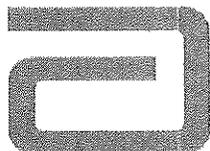
Ciudad: _____ Estado: _____ Código Postal: _____

Contacto clave

:

Nombre de campo Ingeniero: _____

SIN TEXTO



CELL-DYN Emerald

Lista de comprobación de Mantenimiento Preventivo (PM)

Nombre del cliente:		No. serie de Analizador:	
Ciudad:		ID del FSR:	
No. teléfono:		Fecha:	21/12/2016

1 CONDICIÓN INICIAL DE LA REVISIÓN

REVISIÓN Y VERIFICACIÓN

- Revisar bitácoras del cliente. Entrevistar al cliente sobre desempeño, problemas y corregir problemas pendiente
- Revisar historial de Control de Calidad (QC) y Cal., corregir problemas pendientes
- Verificar: estado del ISA/TSB, antecedentes, recuperación de control
- Revisar en Registro de Datos, Reg. de Evento y/o Reg. de Error, corregir problemas pendientes
- Correr precisión N=10. Usar función PRECISION del menú MAINTENANCE, corregir problemas pendientes
- Marcar como "Pre-PM". Imprimir, firmar, fechar y conservar copia de lo siguiente:
- Antecedente**
- WBC RBC
- HGB PLT
- Precisión N=10 %CV:**
- WBC RBC
- HGB MCV PLT
- Calibración Controles Configuración
- Correr e imprimir 3-5 muestras de paciente para comparar después de completar el PM

2 LIMPIEZA

- Limpiar superficies interna y externa con hipoclorito de sodio (NACIO) 0.5% y agua DI
- Efectuar procedimiento de limpieza VP-01

3 MÓDULO DE JERINGA

- Efectuar R&R C1.02 Módulo de jeringa: Acceso a cuerpo de jeringa
- Lubricar tornillo de avance del motor con Lubriplate DS-ES o grasa de plástico SPG 35
- Lubricar porta jeringa y varilla guía con grasa de plástico SPG 35
- Efectuar R&R C1.01 Módulo de jeringa: Émbolos, Placa de sello, arosellos
- Reemplazar arosellos de placa de sello y lubricar ligeramente con grasa de silicona
- Efectuar procedimiento Lubricado de Pistones con grasa de silicona

4 MÓDULO DE MUESTRA/REACTIVOS

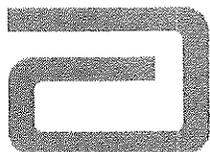
- Retirar sonda de muestra
- Efectuar R&R A1.01 Módulo de preparación de muestra
- Lubricar el riel de engranaje de balancín y la varilla guía de balancín con grasa de plástico SPG 35
- Reemplazar arosello de sonda de muestra
- Revisar sonda de muestra. Reinstalar después de la revisión. Reemplazar en caso necesario
- Reemplazar los 3 filtros de tapa del frasco de reactivo (8701685801)

5 MÓDULO DE RECUENTO

- Efectuar R&R B1.02 Módulo de recuento: Arosello de cámara de recuento
- Efectuar R&R B1.03 Módulo de recuento: Cabezales de recuento
- Reemplazar ambos arosellos en los cabezales de recuento: ¡NO lubricar ARSELLOS DE CABEZAL DE RECUENTO!



SIN TEXTO



CELL-DYN Emerald

Lista de comprobación de Mantenimiento Preventivo (PM)

Nombre del cliente:		No. serie de Analizador:	
Ciudad:		ID del FSR:	
No. teléfono:		Fecha:	21/12/2016

6 VERIFICACIÓN

Comprobar lo siguiente:

Antecedente:

WBC RBC

HGB PLT

Precisión N=10 %CV:

WBC RBC

HGB MCV PLT

Efectuar VP-03 Juste de ganancia en electrónica

Efectuar Procedim. de calibración automatizada (Manual del Operador, Secc. 6) conforme se requiera

Controles (L, N, H)

Volver a correr las mismas 3-5 muestras de paciente del inicio del PM y comparar los resultados

El cliente verifica la operación corriendo muestras de paciente o de Control de la Calidad

7 RESPALDO

Respaldo archivos en dispositivo USB. Unidad USB Flash (Dispositivo de memoria)

Marcar "Fin del Mantenimiento Preventivo". Imprimir, firmar, fechar y conservar lo siguiente:

Antecedente

Precisión

Calibración

Controles

Configuración

8 DOCUMENTACIÓN

Documentar la terminación del Mantenimiento Preventivo (PM) en el sistema de gestión de llamados local

PM completado el: miércoles, 21 de diciembre de 2016

Firma del Ingeniero de Campo: _____

Firma del cliente: _____

INTERNO

PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
ACL 200/7000

ACL 200 - 7000

Tipo de visita: Anual

PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Ingeniería de Servicio I.L. Diagnostics, S.A. de C.V.

Fecha:

Cliente:

N° Serie:

Objetivo: Conservar los componentes mecánicos, electrónicos, hidráulicos y ópticos en óptimas condiciones, ajustados y calibrados de acuerdo a sus especificaciones que indica el manual de servicio técnico, para garantizar un correcto desempeño operativo y analítico, esto con la finalidad de que el instrumento presente el mínimo de fallas y acciones correctivas posteriores.

Metodología: Realice sistemática y puntualmente todas las actividades de revisión, limpieza, ajuste, lubricación, reemplazo y verificación que indica el protocolo. Revisar predictiva y meticulosamente cada elemento y modulo del equipo, efectuando en el momento las reparaciones que se requieran, y determinando, programando y los reemplazos adicionales al protocolo que prevengan fallas posteriores

1	INICIO	REGISTRO:
1.1	Consulte con Jefe de Laboratorio y Usuarios desempeño del Instrumento, y ejecute adicionalmente las medidas correctivas que apliquen.	OK
1.2	Verifique correcto funcionamiento de UPS/No break	OK
1.3	Verifique correcto suministro de voltaje al instrumento de 110 a 120 V. Registre voltaje.	V= _____

2	LIMPIEZA	REGISTRO:
2.1	Limpieza externa del equipo	OK
2.2	Limpieza de tarjetas electrónicas	OK
2.3	Limpieza de óptica	OK
2.4	Limpieza interna exhaustiva.	OK
2.5	Limpieza de sensores ópticos.	OK
2.6	Limpieza de módulos mecánicos.	OK
2.7	Limpieza de la impresora.	OK
2.8	Limpieza de filtro de aire.	OK

3	REEMPLAZOS	Catálogo	Visita 1	Visita 2	REGISTRO:
3.1	Tubería de reactivo	00002609006	1 pza.	1 pza.	OK
3.2	Tubería de desecho	MX516332	1.5m	0	OK
3.3	Filtro de aire	00018102286	1 pza.	0	OK

SIN TEXTO

SIN TEXTO

PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
ACL 200/7000

5	VERIFICACIÓN ANALÍTICA	REGISTRO:
5.1	Realice calibración del equipo y verificar resultados	OK
5.2	Se realiza una corrida de verificación de controles de calidad.	OK
5.3	Corrida de muestras del operador y análisis de estas en presencia del usuario	OK

6	ACTIVIDADES FINALES	REGISTRO:
6.1	Revise Bitácora MP de usuarios, efectuar capacitación en los puntos que se requiera, registrando incidencias y capacitación otorgadas.	OK
6.2	Revise y registrar en reporte de servicio cualquier desviación en los requerimientos de instalación del equipo: voltaje, temperatura ambiente.	OK

7	INSTRUMENTACION			
	DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO, MARCA Y MODELO	No. DE SERIE	CALIBRACIÓN VIGENTE	FECHA DE CALIBRACIÓN.
			OK	

ABREVIATURAS Y SIMBOLOGIAS:

ER: Emulsión de Referencia.
OK: En correcto estado.

D.I.: Agua desionizada
NR: No Requiere

RR: Requiere Reemplazo
N.A.: No aplica

Nombre y firma Químico Responsable

Nombre y firma Ing. que realizó procedimiento

Fecha

SIN TEXTO

ACL ELITE- PRO

PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Fecha: Cliente: N° Serie:

1	INICIO	REGISTRO
1.1	Consulte con Jefe de Laboratorio y Usuarios desempeño del Instrumento, y ejecute adicionalmente las medidas correctivas que apliquen.	
1.2	Verifique correcto funcionamiento de UPS/No break	
1.3	Verifique correcto suministro de voltaje al equipo (110V a 120 V). Registre voltaje.	V=

2	LIMPIEZA	REGISTRO
2.1	Limpieza externa del equipo	
2.2	Limpieza de tarjetas electrónicas	
2.3	Limpieza de óptica	
2.4	Limpieza interna exhaustiva.	
2.5	Limpieza de sensores ópticos.	
2.6	Limpieza y lubricación a los siguientes módulos mecánicos REM, brazo, rotor incubador, dilutores.	
2.7	Limpieza de charola de muestras y ventana de código de barras.	
2.8	Limpieza de filtro de aire.	

3	REEMPLAZOS	NÚMERO DE PARTE	VISITA	REGISTRO
3.1	Tubería de reactivo	00002609006	2 piezas	
3.2	Tubería de desecho	MX516332	1.5 m	

4	REVISIONES Y AJUSTES	REGISTRO
4.1	Verifique correcta alineación del módulo Rotor Motor.	
4.2	Verifique correcta alineación del módulo del Rotor Holder Cover.	
4.3	Verifique correcta alineación del módulo de brazo de muestra (Vertical y horizontal)	
4.4	Verifique correcta alineación del módulo de carrusel de muestras.	
4.5	Verificación la correcta alineación del módulo REM (Rotor Arm y Slider)	
4.6	Verificación de correcta alineación del bloque de puntas.	
4.7	Verifique la correcta rotación de agitador magnético.	
4.8	Verifique y/o Ajuste de offset de canal coagulométrico y cromogénico Canal Coagulométrico 0 a 15 mV _____ Canal Cromogénico 0 a 15 mV _____	
4.9	Verifique y/o Ajuste la ganancia del canal coagulométrico y cromogénico Canal Coagulométrico 2.3 a 2.9 Vdc _____ Canal Cromogénico Sin rotor 8.7 +/- 0.50 Vdc _____	

SIN TEXTO

4.10	Ajuste de centrado de curva seleccionando el Delay correspondiente (canal Coag). Delay = _____					
4.11	Chequeo y ajuste de la fibra óptica con 200 uL de E.R. en un rotor Con rotor 130 > 1500 mV _____ Sin rotor < 70 mV _____					
4.12	Verifique y anote la temperatura del Peltier 12 °C a 15 °C _____					
4.13	Verifique y anote la temperatura del Rotor 38.5 °C +/- 0.5 °C _____					
4.14	Verifique y anote la temperatura del Preheater 36 °C a 39 °C _____					
4.15	Realizar prueba de sensores (por lo menos 5 veces dando resultados correctos)					
		Contenedor	Volumen	Punta	LSLIQ	Resultado de Sensor
	Sample Tray #1	Copa de 500 uL	150 uL	Muestra	4.1 V (± 200 mV)	_____
Reagent Tray	Vial de 4 mL + Adaptador	1.5 mL	Reactivo	4.2 V (± 200 mV)	_____	Resultado del Ajuste
4.16	Realizar prueba de linealidad para ambos dilutores, tome una fotografía a sus resultados y adjuntela en el reporte.					
		<p style="text-align: center;">Valor esperado</p> <p>Dilutor de Reactivo</p> <p>CV% (cuvette # 1 to # 6) : ≤ 4 CV% (cuvette # 7 to # 12) : ≤ 4.5 CV% (cuvette # 13 to # 18) : ≤ 5 CV % (Reference) : ≤ 3 Mean Reference : 2.2 V a 3.0V R2 : ≥ 0.996</p> <p>Dilutor de Reactivo</p> <p>CV% (cuvette # 1 to # 6) : ≤ 4 CV% (cuvette # 7 to # 12) : ≤ 4.5 CV% (cuvette # 13 to # 18) : ≤ 5 CV % (Reference) : ≤ 3 Mean Reference: 2.2 V a 3.0 V R2 : ≥ 0.996</p>				

5	VERIFICACIÓN ANALÍTICA	REGISTRO:
5.1	Realizar calibración del equipo y verifique resultados (tomar fotografía y adjuntarla en el reporte)	
5.2	Se realiza una corrida de verificación de controles de calidad (tomar fotografía y adjuntarla en el reporte).	
5.3	Corrida de muestras del operador y análisis de estas en presencia del usuario. Deberá ser la misma persona quien firmara al final de este protocolo	

6	ACTIVIDADES FINALES	REGISTRO:
6.1	Revisar Bitácora MP de usuarios, efectuar capacitación en los puntos que se requiera, registrando incidencias y capacitación otorgadas.	
6.2	Revisar y registrar en reporte de servicio cualquier desviación en los requerimientos de instalación del equipo: voltaje, temperatura ambiente.	

SW TEXTIO

7	INSTRUMENTACIÓN		
	DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO, MARCA Y MODELO	No. DE SERIE	FECHA DE CALIBRACIÓN

8	ACCIONES FINALES	REGISTRO:
5.1	Consulte y registre la última versión de software en comunidad Verse	
5.2	Registrar la versión de software del instrumento (Actualice en caso necesario):	
5.3	Revise y registre cualquier desviación en los requerimientos de instalación del equipo, solicitando su corrección y dar seguimiento para su cumplimiento.	
5.4	Recabar la firma de reporte de instalación con el responsable de laboratorio.	

SIN TEXTO



México D.F. a 15 de Junio del 2015

A quien corresponda:

Por medio de la presente, hacemos de su conocimiento que el Instrumento cobas U411 de la marca **Roche**, es un instrumento diseñado para la operación **libre de mantenimiento**, sin embargo, sí requiere que se realicen limpiezas por parte del usuario con la frecuencia indicada en el Manual de operación.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Antonio Moreno Pérez", enclosed within a hand-drawn oval.

Antonio Moreno Pérez
Especialista de Aplicaciones HOS POC
Roche Servicios de México

Roche Servicios de México
S.A. de C.V.

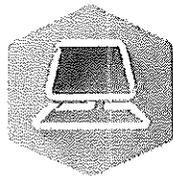
Domicilio Fiscal
Cerrada de Bezares No. 9
Col. Lomas de Bezares
11910, México, D.F.

Oficinas Administrativas
División Diagnóstica
Av. Santa Fe No. 485 - 4 piso
Col. Cruz Manca - Santa Fe
02010 México, D.F.

Tel.: 50.81.58.00

A small, handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.

SIN TEXTO



CIBERNÉTICA DE MÉXICO
INFORMÁTICA PARA LA SALUD



(33) 3121 5300



www.ciberneticademexico.com.mx



Cosmos #2678, Jardines del Bosque
CP. 44520, Guadalajara, Jal.

Ciudad de México, a 6 de Enero de 2023.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano De Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR011-E384-2022

"Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio Clínico para el Programa IMSS-Bienestar"
para el ejercicio 2023.

**Programa de Mantenimiento Preventivo de los Equipos y
Sistema Informático. 6.2 Proposición Técnica, Fracción IX**

Año	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2023												
2024												
2025												

Es el servicio programado que se debe realizar a los equipos de cómputo y sistema de administración de laboratorio, de las unidades médicas descritas en el Anexo 1-B (Uno B) conforme a las especificaciones del fabricante, a fin de garantizar los niveles de servicio óptimo requeridos por la convocante. Los servicios que se incluyen en el mantenimiento preventivo son:

- Optimización de sistema operativo, eliminación de archivos temporales, actualización de antivirus
- Revisión de conexión remota por Internet
- Visitas en sitio para realizar corrección de problemas
- Limpieza interna y externa al hardware
- Reinstalación del sistema operativo en caso de fallas
- Verificación de fallas físicas
- Sustitución de partes de desgaste (teclado, mouse, cables, etc.)
- Sustitución de equipos de cómputo dañados por uso normal
- Acomodo estético de cables

Atentamente

José Manuel Domínguez Tamayo
Representante Legal
Cibernética de México

SIN TEXTO

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO </p>	<p style="text-align: center;"> LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E384-2022 SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2023. </p> <p style="text-align: center;">CONTRATO NÚM. D3M0008</p>
---	--	--

ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ)

FORMATO DE FIANZA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)**-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR **(nombre o denominación social de la empresa)**, CON DOMICILIO EN **(domicilio de la empresa)**, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE **(especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.)** NÚMERO **(número de contrato)** DE FECHA **(fecha de suscripción)**, QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL **(especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta)**, RELATIVO A **(objeto del contrato)**; LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA **(especificar la institución afianzadora que expide la garantía)**, EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL **(proveedor, prestador de servicio, etc.)** LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA **(número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado)** DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA **(especificar la institución afianzadora que expide la garantía)**, EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL **(proveedor, prestador de servicio, etc.)**, A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL **(proveedor, prestador de servicio, etc.)**, LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL **(proveedor, prestador de servicio, etc.)** LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA **(número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado)** DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA **(especificar la institución afianzadora que expide la garantía)**, ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

SIN TEXTO

ANEXO NÚMERO 11 (ONCE)

NUMERAL 6 INCISO D

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE MDM-MÉDICA DIAGNÓSTICA DEL MAYAB, S.A. DE C.V., REPRESENTADA LIC. ROGER GUILLERMO MONTEJO PINEDA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS PARA LABORATORIOS Y MATERIALES PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL ING. RENÉ GERARDO SALAZAR ROBLEDO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGÁ REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

"EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 270, DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2009, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FELIPE W. BREACH ESQUIVEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95, DEL ESTADO DE YUCATÁN, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE YUCATÁN, FOLIO MERCANTIL 49301 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2009.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

PRIMERA MODIFICACIÓN: ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 526 DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2013 ANTE EL LIC. EN DERECHO JOSÉ LUIS LÓPEZ FEBLES, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA 35 DEL ESTADO DE YUCATÁN DE LA CUAL ES TITULAR EL ABOGADO CARLOS T. GOFF RENDÓN, QUEDO INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, EN EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 49301, DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2016.

SEGUNDA MODIFICACIÓN: ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 836 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2016 ANTE EL LIC. EN DERECHO CARLOS T. GOFF RENDÓN, NOTARIO PÚBLICO 35 DEL ESTADO DE YUCATÁN, QUEDO INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, EN EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 49301, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2016.

TERCERA MODIFICACIÓN: ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 68106 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2016 ANTE EL LIC. EN DERECHO JOSÉ JAVIER LEAL GONZÁLEZ, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA 111 DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUEDO INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, EN EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 49301, DE FECHA 26 DE JULIO DE 2016.

CUARTA MODIFICACIÓN: ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 85 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2018 ANTE EL LIC. EN DERECHO RODOLFO CERON PALMA, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA 85 DEL ESTADO DE YUCATÁN, QUEDO INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, EN EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 49301, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

QUINTA MODIFICACIÓN: ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 74 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2020 ANTE EL MAESTRO EN DERECHO RODOLFO CERON PALMA, NOTARIO PÚBLICO 85 DEL ESTADO DE YUCATÁN, QUEDO INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, EN EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 49301, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

[REDACTED]

SIN TEXTO

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO MGM090826517 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [REDACTED]

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 123 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2015, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO CARLOS T. GOFF RENDÓN NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 35, DEL ESTADO DE YUCATÁN E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 49301 DE FECHA 01 DE JUNIO 2016, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN CALLE 32 NÚMERO 221 POR CALLE 15 Y CALLE 17 FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PARAÍSO, CHÓLUL (CONKAL), YUCATÁN.

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A. LABORATORIOS MÉDICOS Y DE DIAGNÓSTICO PERTENECIENTE AL SECTOR PRIVADO OPERAR COMO EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE UNIDAD DE APOYO Y ANÁLISIS DE EXÁMENES PARA EL DIAGNÓSTICO MÉDICO CON ATENCIÓN PERSONALIZADA EN MEDICINA DE LABORATORIO CON EL FIN DE PREVENCIÓN, DIAGNOSIS O CONTROL DE TRATAMIENTO DE TODO TIPO DE ENFERMEDADES, MEDIANTE CUALQUIER PROCEDIMIENTO O TECNOLOGÍA APLICADA NECESARIA PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: CALLE 26 NÚMERO 210 LOCALES 9, 10, 19, 20 Y 21 POR CALLE 7 Y 15 COLONIA ALTABRISA, MÉRIDA, YUCATÁN.

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 439, DE FECHA 19 DE ENERO DE 1989, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO CARLOS H. SUÁREZ GARZA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 19, DE MONTERREY, NUEVO LEÓN., E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, FOLIO MERCANTIL NÚMERO 543, FOLIO. III, VOLUMEN. 315, LIBRO NÚMERO. 03 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 1989.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

PRIMERA MODIFICACIÓN: LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 9797, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2002, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSÉ EMILIO GUIZAR FIGUEROA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 81, DE MONTERREY, N.L., E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE MONTERREY, N.L., FOLIO MERCANTIL NO. 6461, VOL. 3, LIBRO PRIMERO DE FECHA 05 DE JULIO DE 2002.

SEGUNDA MODIFICACIÓN: LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 9798, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2002, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSÉ EMILIO GUIZAR FIGUEROA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 81, DE MONTERREY, N.L., E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE MONTERREY, N.L., FOLIO MERCANTIL NO. 6547, VOL. 3, LIBRO PRIMERO DE FECHA 09 DE JULIO DE 2002.

TERCERA MODIFICACIÓN: LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 19,897, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2010, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSÉ EMILIO GUIZAR FIGUEROA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 81, DE MONTERREY, N.L., E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE MONTERREY, N.L., FOLIO MERCANTIL NO. 29341, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2010.

CUARTA MODIFICACIÓN: LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 21,665, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2011, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSÉ EMILIO GUIZAR FIGUEROA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 81, DE MONTERREY, N.L., E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE MONTERREY, N.L., FOLIO MERCANTIL NO. 29341, DE FECHA 05 DE ENERO DE 2012.

9/11/2001

QUINTA MODIFICACIÓN: LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 337, DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2019, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO EMILIO GUÍZAR PEREYRA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 81, DE NUEVO LEÓN, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, FOLIO MERCANTIL-ELECTRÓNICO NÚMERO 29341, DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2019.

SEXTA MODIFICACIÓN: LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 769, DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2019, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO EMILIO GUÍZAR PEREYRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 81, DE NUEVO LEÓN, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 29341, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

[REDACTED]

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO CRL890119LWO Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [REDACTED]

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1575 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1995, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO CARLOS H. SUÁREZ GARZA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 19, DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, FOLIO MERCANTIL NÚMERO 12131, VOLUMEN: 201-243, LIBRO NÚMERO 04 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1995, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN EL GRECO 765 COL. CONTRY LA SILLA, GUADALUPE, NUEVO LEÓN. C.P. 67163.

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A DISTRIBUIR, COMPRAR, ARRENDAR Y VENDER TODA CLASE DE PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS, REACTIVOS ANALÍTICOS, EQUIPO, Y MATERIAL PARA LABORATORIOS, HOSPITALES Y CONSULTORIOS MEDICOS ; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: AVENIDA. EUGENIO GARZA SADA NÚMERO. 6336, COLONIA. CIUDAD SATÉLITE, MONTERREY, NUEVO. LEÓN C.P. 64960

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E384-2022 RELATIVA AL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2023.

3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:



SIN TEXTO

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E384-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2023. Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": SERÁ EL RESPONSABLE EN FORMA MANCOMUNADA CON EL PARTICIPANTE B, EN LA ENTREGA, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN, PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS, ENTREGA DE REACTIVOS, CONSUMIBLES, ACCESORIOS, EN LA INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN, PUESTA EN MARCHA, Y ENTREGA DE TODO LO RELACIONADO AL SISTEMA DE INFORMÁTICA, ASÍ COMO LA RECOLECCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS A LOS CENTROS DE CONCENTRACIÓN, ASÍ COMO REALIZAR LOS CONTEOS MENSUALES EN CADA UNIDAD MÉDICA, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E384-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2023

PARTICIPANTE "B": SERÁ EL RESPONSABLE EN FORMA MANCOMUNADA CON EL PARTICIPANTE A, EN LA ENTREGA, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN, PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS, ENTREGA DE REACTIVOS, CONSUMIBLES, ACCESORIOS, EN LA INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN, PUESTA EN MARCHA, Y ENTREGA DE TODO LO RELACIONADO AL SISTEMA DE INFORMÁTICA; ASÍ COMO LA RECOLECCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS A LOS CENTROS DE CONCENTRACIÓN, ASÍ COMO REALIZAR LOS CONTEOS MENSUALES EN CADA UNIDAD MÉDICA, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E384-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2023. ADICIONALMENTE, EL PARTICIPANTE B PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA, LOS PROCEDIMIENTOS DE SU SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 VIGENTE, ASÍ COMO LAS DISTRIBUCIONES CON LAS MARCAS PARA LOS EQUIPOS, REACTIVOS, CONTROLES, CALIBRADORES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS QUE SE REQUIERAN PARA BRINDAR EL SERVICIO INTEGRAL ADJUDICADO.

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL C. ROGER GUILLERMO MONTEJO PINEDA, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E384-2022, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE A", SERA EL FACULTADO PARA EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS AL SERVICIO QUE SE PRESTE AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR011-E384-2022.

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR011-E384-2022,

SIN TEXTO

INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR011-E384-2022. EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, EL DÍA 06 DE ENERO DE 2023.

"EL PARTICIPANTE A"



LIC. ROGER GUILLERMO MONTEJO PINEDA
APODERADO LEGAL
MDM-MÉDICA DIAGNÓSTICA DEL MAYAB, S.A.
DE C.V.

"EL PARTICIPANTE B"



ING. RENE GERARDO SALAZAR ROBLEDO
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS PARA
LABORATORIOS Y MATERIALES PARA
HOSPITALES, S.A. DE C.V.

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-050GYR011-E384-2022
SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE
LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA
IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚM. D3M0008

ANEXO NÚMERO 12 (DOCE)

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PAQUETES DE ESTUDIOS.

LAS PRUEBAS OFERTADAS ESTÁN AGRUPADAS POR PAQUETES DE ESTUDIOS:

PAQUETE NO. 1	<u>QUÍMICA CLÍNICA Y ELECTROLITOS</u>
PAQUETE NO. 2	<u>HEMATOLOGÍA</u>
PAQUETE NO.3	<u>COAGULACIÓN</u>
PAQUETE NO. 4	<u>URIANÁLISIS</u>
PAQUETE NO. 5	<u>GASOMETRÍA</u>

"El proveedor" deberá considerar que, de acuerdo al equipo y presentación del reactivo propuesto para el número de pruebas ofertadas, la presentación y estabilidad de sus reactivos sean las adecuadas a la demanda de la unidad donde se instalará, para obtener el máximo beneficio y evitar el desperdicio por presentaciones demasiado grandes y/o estabilidades demasiado cortas.

Si por razones inherentes al proceso de validación o imputables a un mal funcionamiento del equipo, se gasta reactivo y/o consumibles, estos serán repuestos por "el proveedor" sin cargo alguno para el instituto.

El proveedor deberá proponer el software para el manejo de los equipos propuestos en el proceso analítico de las pruebas de esta licitación en idioma español ó realizar la traducción durante el periodo de instalación de los instrumentos.

Las especificaciones técnicas de los equipos y reactivos descritos a continuación y que corresponden a los paquetes que se solicitan para la OOAD Yucatán, son enunciativos mas no limitativo

CONSIDERACIONES ESPECIALES:

La propuesta del licitante deberá incluir la solución integral en cada uno de los paquetes de pruebas ofertados.

Cuando el licitante tenga la posibilidad de integrar dos o más paquetes de estudios para realizarse en un mismo equipo, deberá de considerar el incremento en la productividad de estudios por hora, para este efecto deberá considerar la suma de las cantidades máximas de estudios que se proponen realizar en el equipo y dividirla entre 22, esta cantidad de estudios deberá ensayarlos el equipo propuesto en un tiempo máximo de 3 horas.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-050GYR011-E384-2022
SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE
LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA
IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚM. D3M0008

El proveedor para obtener el máximo beneficio y optimizar recursos a favor de una mejor propuesta económica, y evitar el desperdicio por presentaciones inadecuadas y/o estabilidades cortas de sus reactivos, deberá considerar la demanda de cada unidad médica donde se instalará el equipo, para que proyecte la mejor oferta de equipos y presentación de sus insumos.

El proveedor asumirá todos los costos de los reactivos, incluyendo cuando por razones inherentes al proceso de validación o imputables a un mal funcionamiento del equipo se consumen cantidades adicionales.

I. - PAQUETE DE QUIMICA CLINICA Y ELECTROLITOS

1.	Glucosa	12.	Fosfatasa Alcalina
2.	Urea	13.	CPK
3.	Creatinina	14.	CPK mb
4.	Ácido Úrico	15.	Amilasa
5.	Colesterol	16.	GGPT (Gamaglutamilaminotransferasa)
6.	HDL Colesterol	17.	LDH
7.	Triglicéridos	18.	Proteínas Totales Suero
8.	Bilirrubina Directa	19.	Albúmina
9.	Bilirrubina Total	20.	Electrolitos (Sodio (Na), Calcio (Ca), Magnesio (Mg), Potasio (K) y Cloro (Cl))
10.	TGP (ALT / TGP).	21.	Hemoglobina glucosilada
11.	TGO (AST/TGO).		

- I. La determinación de Bilirrubina incluye la medición de Bilirrubina total y directa con reactivo específico para cada una y el cálculo de la indirecta.
- II. Se deberá contemplar la dotación de sueros control para el Control de Calidad Interno, mínimo a dos niveles.
- III. La cantidad de controles (normal y anormal) deberá ser mínima para una corrida diaria, y/o cuando por razones de control de calidad se requieran más determinaciones para su validación.
- IV. Para el control externo debe el proveedor licitante, inscribir a cada laboratorio de cada OOAD, a un programa externo de la calidad, el cual podrá ser Nacional ó Internacional que será quien envíe la muestra para ser analizada por cada laboratorio procesándolo una sola vez al mes, de acuerdo a la **NOM 007-SSA3-2011** recibiendo el resultado, con las observaciones correspondientes. Esto de acuerdo al punto 6.2 de las bases
- V. Los equipos y reactivos deberán ser capaces de efectuar determinaciones de glucosa, urea, amilasa, deshidrogenasa láctica, Creatinina y Cloro en suero, orina o en su caso ofrecer los reactivos idóneos para ello.

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-050GYR011-E384-2022
SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE
LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA
IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚM. D3M0008

- VI. La determinación de electrolitos implica la medición de Sodio (Na), Calcio (Ca), Magnesio (Mg), Potasio (K) y Cloro (Cl), en suero.
- VII. En caso de que el equipo requiera de calibraciones o controles específicos para determinaciones de electrolitos en otros líquidos corporales diferentes de suero, estos deberán ser proporcionados en cantidad suficiente para las determinaciones.
- VIII. Los reactivos, calibradores y controles podrían no ser de la misma marca que los equipos ofertados, líquidos y/o liofilizados, siempre y cuando se cumpla con los parámetros establecidos para el buen funcionamiento, no haya afectación para el Instituto y todos los insumos sean compatibles con el equipo.
- IX. La prueba de hemoglobina glucosilada puede ofertarse en el equipo de química clínica o en un equipo semiautomático independiente que cuente con certificado NGSP.

2.- PAQUETE DE HEMATOLOGÍA

- 2.1 Se deberá contemplar la dotación de controles suficientes para una corrida diaria mínimo o las necesarias de acuerdo al control de calidad.
- 2.2 Las sangres control serán a tres niveles como mínimo (bajo, normal y alto).
- 2.3 Los parámetros (18 en total) de la biometría hemática a analizar serán los incluidos en las especificaciones mínimas requeridas por tipo de equipo.

1.-	Biometría Hemática
-----	--------------------

3.- PAQUETE DE COAGULACIÓN.

- 3.1 Se deberá contemplar la dotación de plasmas control, normal y anormal.
- 3.2 El Número de lote de los plasmas control deberá ser el mismo cuando menos por cada seis meses, durante la vigencia del contrato.
- 3.3 Se deberá contemplar la cantidad suficiente para una corrida diaria mínimo de cada nivel de plasma control o cuando por razones de control de calidad se requiera más.
- 3.4 El reactivo utilizado para el T. De Protrombina el ISI deberá ser menor a 1.20 de acuerdo a la OMS.
- 3.5 Las pruebas incluidas en este paquete son:

1.-	TP Tiempo de Protombina
2.-	TPT Tiempo Parcial de Tromboplastina

4.- PAQUETE DE URIANÁLISIS

1.-	EXAMEN GENERAL DE ORINA MÍNIMO 10 PARÁMETROS DENSIDAD ESPECÍFICA, PH, UROBILINÓGENO, PROTEÍNAS, CUERPOS CETÓNICOS, HEMOGLOBINA, GLUCOSA, BILIRRUBINA, LEUCOCITOS, NITRITOS.
-----	---

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-050GYR011-E384-2022
SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE
LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA
IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚM. D3M0008

- Se deberán incluir controles internos a dos niveles (orinas control).
- Se deberán incluir Calibradores para estandarización del funcionamiento del equipo, cuando haya cambio de lote de tiras reactivas y cuando haya una desviación en el control de calidad.

5.- PAQUETE DE GASOMETRÍA

1.-	GASOMETRÍA. - MEDICIÓN DE GASES EN LA SANGRE, PARÁMETROS MÍNIMOS: PH, PCO ₂ , PO ₂ , TCO ₂ , HCO ₃ , EX BASE, SO ₂ Y LACTATO.
-----	--

OOAD	HOSPITAL	GASOMETRÍA COMPLETA	CARTUCHOS A UTILIZAR
			(TIPO DE CARTUCHO)
			25 PRUEBAS POR PAQUETE
Yucatán	Izamal	El cartucho incluye: PH-PCO ₂ - PO ₂ -TCO ₂ -HCO ₃ -Ex Base, SO ₂ Y LACTATO	36 PAQUETES
	Oxkutzcab		36 PAQUETES
	Acanceh		36 PAQUETES
	Maxcanú		36 PAQUETES

SIN TEXTO

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)



GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Programa IMSS-BIENESTAR

Of N° No.839001073100/IB/1401 /2022.

Mérida, Yucatán, a 02 de Septiembre de 2022.

DRA. SULIM LANDA ORTEGA
SUPERVISORA MÉDICA DEL PROGRAMA
IMSS-BIENESTAR

Por este conducto, con base en el requerimiento para la contratación de "SERVICIO DE APOYO MODERNIZACION DE LABORATORIO DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2023, y fundamentado en lo establecido en el artículo 84 del reglamento de la LAASSP y en los numerales 4.17, 4.24.6, 5.3.15 inciso b) y 5.4.13 de las Políticas, Bases Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, me permito hacer de su conocimiento, que se ha tenido a bien designado como administrador de contrato en el Programa IMSS-BIENESTAR, del servicio en comento.

Exhortándolo para que cumpla con las funciones en estricto apego a la normatividad aplicable, con base a los principios de Honradez, Eficacia y Eficiencia que rigen nuestra institución, solicitándole que para dicho efecto remita, el oficio de aceptación a dicha encomienda.

NOMBRE	CARGO	FIRMA DE ACEPTACION DEL ENCARGADO
Dra. Sulim Landa Ortega	Supervisor Médico Región I	

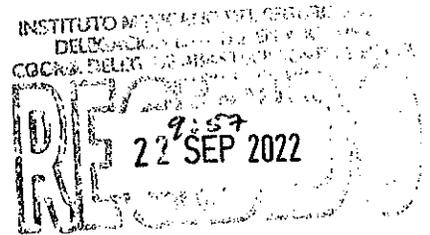
Sin otro particular, reciba saludos cordiales.

Atentamente

Dr. Alonso Juan Sansores Rio
Titular De La Jefatura De Servicios
De Prestaciones Médicas

YUCATÁN
IMSS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
FECHA: 24/04/22 URGENTE NORMAL
 DEPTO. DE SUBASTRO Y CONTROL DE ABASTO DEPTO. DE ADQ. DE BIENS Y CONT. DE SERVS
 OFICINA DE CONTROL DE ABASTO OFICINA DE ADQUISICIONES
 OFICINA DE SUBASTRO OFICINA DE PLANEACIÓN
 OFICINA DE SISTEMAS OFICINA DE CONTRATOS
 OFICINA DE APS. ARCHIVAR

INSTRUCCIONES:

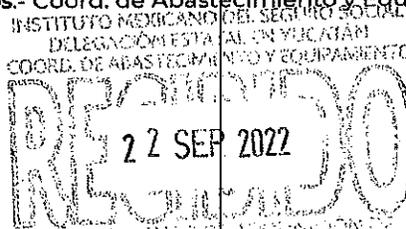


c.c.p.

Dr. Alonso Juan Sansores Rio.- Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Lic. Carlos Ahmed Aguilar Castillejos.- Coord. de Abastecimiento y Equipamiento Delegacional

Expediente J.2
Minutario

JLDC/JMMV/Mary



IMSS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENS Y CONT. DE SERVS.
FECHA: _____ URGENTE NORMAL
REMITIDO A: _____
ASUNTO: _____
 OFICINA DE PLANEACIÓN Y CONTROL
 OFICINA DE ADQUISICIONES
 OFICINA DE CONTRATOS
 ARCHIVAR



SIN TEXTO

